COMERCIO DEL PLATA

El Comercio del Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, Nº. 87.—La Suscricion dese treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del dia anterior, pagando 5 pesos no pasando de ocho líneas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarde el decoro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en lasque publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los número sueltos, 3 pesos.

ALMANAQUE

HOI—San Benedicto obispo.

Pasa el sol por el Meridiano de Buenos Aires.

1.º de Enero—12h 3' 37"
15 " " 12 9' 32"
31 " " 12 13' 41"

VARIEDADES.

Una conversacion de la Alhambra.

III.

—¡Aqui, dijo; sobre esa fuente de mármol que aun ve usted enrojecida, los valientes zegries hicieron rodar la cabeza de los abencerrages!—En aquel patio, en esta sala, moraban aquellas huríes, hijas de Yemen y de Damasco, que encantaron la vida de los soldados del Profeta. ¡Alza la vista y contempla esos calados miradores que aun visitará esta noche la menguante luna! Mira en esos techos bordados de oro y de carmin la misteriosa leyenda de cien gloriosas dinastías... ¡Ahi están las alabanzas á Dios y á sus guerreros!—Desde *Alhamar*, que levantó este alcazár en cuarenta años, hasta *Boabdil* que lo abandonó en menos tiempo que dura un suspiro, todos han grabado su nombre en esas galerias fantásticas...¡Oh viejo *Yussef*!....¡oh desgraciado *Muley*! ¡oh noble *Mahomad*!...¡dònde están vuestros infortunados descendientes? ¡Aqui teneis al último zegri, que viene á evocar vuestras sombras entre las ruinas de la Alhambra!—¡Ay de mis infelices hermanos!

—¡*El último Zegri*! esclamè maravillado. ¿Como? ¿usted?

En esto iba oscureciendo. Mi amigo se apoyó en mi brazo, y asi dejamos la sala de *los Abencerrajes*, atravesamos el *patio de los Leones*, cruzamos el del *Estanque* y penetramos al fin en el salon de *Embajadores*.

Por el camino iba yo dándome cuenta de todo lo estraño de mi aventura. ¡Encontrar un zegri á mitad del siglo XIX, y encontrarlo vestido á la inglesa, hablando el frances y el español perfectamente, cortés y flexible como un *lion*, tolerante y humano como el mejor católico!—¿Què poeta com prenderia mayor fortuna? ¡Chateaubriand mismo me hubiera dado su abencerraje á trueque de mi zegri!

El balcon ó ajimez del salon de *Embajadores* es una de las mayores preciosidades de la Alhambra. Sus vistas dan á los siempre floridos cármenes de la carrera de Darro: en frente se perciben las pintorescas colinas del *Sacro-monte*: óyese abajo el melancòlico rumor del rio que se abre calle por un abismo cubierto de rocas y de árboles; árboles y rocas que subèn escalonados por todo el flanco de la fortaleza hasta que el ramaje penetre materialmente por los miradores y perfuma las estancias del palacio. Es un pensil habilónico; es un cuento de las *Mil y una noches*; es una construccion de jénios.

Pues á aquel balcon me asomò el *Zegri*.

Ya se apagaba el crepúsculo al otro lado de la catedral, cuya oscura mole jigantesca se destacaba sobre el fondo de oro del Poniente. La luna empezaba á blanquear la copa de los àrboles; deshaciéndose como una gasa de plata por las oscuridades de los bosques, y las quebradas del terreno. Los ruiseñores, huéspedes eternos de aquel paraiso, despedian al sol con sus mas amorosos cantos, mientras que la corneja, esa reina del silencio, lanzaba ya su compasado jemido que habia de durar toda la noche.—Era la tarde...era la primavera... era en Granada!...—Los que no hayais amado ó sufrido en aquel eden, vanamente querreis imajinar todo el misterio, todo el encanto, toda la poesia que cabe en nuestra alma!

Sì; yo soi africano; yo soi Aben-Adul; ¡ el último de los zegries! continuó aquel hombre estraordinario. Digo mal, yo soi tan español como tú; yo soi un granadino desterrado; yo soi de raza proscrita. Aun no hace tres siglos què mis padres, mi tribu entera, los deudos y vasallos de mis mayores fueron lanzados de las casas que habian construido, de las tierras que habian labrado, de los bosques que plantaron para que les dieran sombra en su vejez. "*Sois africano*" les dijisteis ¡cuando llevaban siete siglos de vivir en España!, y los echásteis de esta tierra, los arrojásteis al mar, y ellos, por un milagro del Altisimo nadie sabe comò, nadando ó en frájiles barquillas, náufragos y hambrientos, llegaron á la otra costa del Mediterráneo, al Africa olvidada, á las playas de un continente desconocido ! — ¡ Deciais que aquellas era nuestra patria!...Pues escuchad. Llegamos allí, y los reyes del Atlas y del desierto nos lanzaron *estranjeros* como vosotros, y nos dijeron "*¡sois españoles...volved al mar!*" Hénos, pues, entre dos costas que nos niegan abrigo...¡Henos en la mas espantosa soledad!—Entre el mar y el imperio de Marruecos habia una playa asolada por la guerra. Llamábase el Riff —Allí acampamos sin vestidos y sin pan, sin instrumentos de labranza, sin jefes ni sacerdotes, sin lei ni Dios, ¡como los maldecidos hebreos! Y allí estamos hace trescientos años,cargados con la tienda de lienzo que nos sirve de hogar; errantes, nómades, sin civilizacion, sin artes, sin nombre, sin rei, sin patria, sin sepultura! El emperador marroquí nos roba y nos persigue como á fieras. El rei cristiano nos llama perros y nos fusila. Ni uno ni otro nos da carta de ciudadanía, nos llama compatriotas, nos reconoce como hermanos. De aquí es que nosotros, los hijos de aquellos príncipes desheredados, volvemos mal por mal, pillaje por pillaje, hierro por hierro, infamia por infamia!—Allí están!....¡Ahì enfrente!....¡Yo no volveré nunca á verlos!....Allì estan los que edificaron el Jeneralife, los que habitaron el Albaicio, los que hicieren un paraiso de esta vega, los que bordaron de jardines las márjenes de los rios, los que labraron de oro las rocas, los que alfombraron de flores su camino! Asi invadieron ellos; asì colonizaron. Mi raza ha cumplido su mision sobre la tierra: no así la tuya. Nosotros, al pasar por España, la mejoramos, la civilizamos, la sacamos de la barbarie. Médicos, poetas, botánicos, arquitectos, filósofos, industriales, agricultores, todo lo fuimos en nuestro pais. El arte y la ciencia deben estarnos agradecidos: la humanidad nos debe un voto de gracias. Pues allí están, vuelvo á decir; allí están mis compatriotas, sumidos en la miseria, en la ignorancia, en la ignominia; y vosotros aquí, felices, opulentos, poderosos, ilustrados. Ahora bien, cristianos, filántropos, propagandistas, negrófilos, ¿qué habeis hecho por mis padres y mis hermanos? ¿Para cuando las armas? ¿Para cuando la elocuencia? ¿Para cuando el martirio? ¿Cómo no os horrorizais al pensar que entre Marruecos y España, entre los pueblos civilizados, ò cuando menos constituidos en sociedad, hai una raza bárbara, salvaje, casi feroz, y que vosotros no haceis nada para redimirla? Yo comprendo el estado brutal del groenlandés que vive en los límites del mundo, en una montaña de hielo, inaccesible á los hombres de otra raza: yo lo comprendo tambien en el negro que vive enterrado en las arenas aun no esploradas de la zona tórrida: ¡en una y otra parte puede haber hombres fuera de la lei! ¡Pero que los haya en el centro del mundo civilizado, lindando por todas partes con pueblos cultos, y que estos pueblos cultos los dejen vivir y morir como bestias feroces, es indigno, es sacrílego, es blasfemo, es abominable! ¡Vosotros, españoles, respondereis ante Dios de los crímenes que cometan los rifeños en esta vida y de su condenacion en la otra!.... Vosotros, si; por haber olvidado vuestros destinos,por haber abdicado vuestrò derecho, por haber faltado á la lei providencial de la civilizacion.— ¡ En cuanto à mi, continúo con amargura, yo no soi ya africano, yo no soi ya islamita, yo no soi ya zegri!... A' los doce años era todavia el poeta de mi kabila: un jeneroso cristiano me instruyó en tu lengua y en tu relijion, y con tu lengna aprendi mi historia y mi historia me encendiò la cara de vergüenza!—¡Yo, descendiente de reyes, convertido en una bestia como Nabucodonosor! ¡Yo, poeta, vivir despreciado del mundo que piensa y siente, ser la mengua de la humanidad, el pária de los ciudadanos, la penitencia de mis projenitores!...—Vendi mis ganados vendí mi espingarda, vendi mi tienda, besé tres veses á mi prometida esposa, la bella Alcina, y huí del Africa para siempre. Diez años hace que recorro la Europa; la fortuna me ha sido propicia en cuanto he intentado: guerrero hoi en Crimea, comerciante ayer en la India, poeta un dia en Jerusalen, marino en América, todo lo ¡soi, todo lo he sido, todo lo seré menos rifeño. Pero si mis riquezas, si mi valor, si mi fé en Cristo, si mi amor al hombre pudiesen servir alguna vez para volver á mis hermanos la dignidad social què han perdido, la jerarquia humana que se les niega, los bienes de la civilizacion que olvidaron, mi vida,no habria sido inútil y la felicidad descenderia por primera vez á mi corazon!

(*Continuará.*)

Salubridad pública.

VII.

Dictará la autoridad local las reglas oportunas sobre el modo de vaciar, limpiar y desinfectar las letrinas, atendiendo á la salubridad de la poblacion, á la comodidad de los habitantes y á la salud de los poceros.—En los establecimientos y edificios pùblicos adoptará ó hará adoptar las letrinas movibles, sin descuidarse de fomentar directa é indirectamente su adopcion en las casas particulares, inculcando sus ventajas sanitarias y econòmicas.—En los sitios oportunos de las poblaciones se establecerán decentes lectrinas y *meaderos públicos y gratuitos*, móviles y mantenidos en el mas constante aseo, desterrándose la viciosísima costumbre de poner meaderos en los portales de los edificios pùblicos y de las casas particulares. En esta parte Madrid tiene mucho que reformar, pues no parece sino que la corte de España sea el *lago de los orines*.

Reasumiendo, tenemos que la hidrografía de una poblacion comprende: 1.° la importacion de las aguas limpias para el consumo y demas usos domésticos, hijiénicos é industriales; 2.° la esportacion de las aguas sucias y mas inmundicias. Para lo primero es indispensable reunir el caudal de agua suficiente, conducirlo y saberlo conservar segun las reglas del arte; y para lo segundo conviene adoptar un buen sistema de alcantarillas y cloacas.

Bromatolojia.—Graves y trascendentales son tambien las obligaciones de la autoridad en materia de alimentos, condimentos y bebidas. *Abundancia* y *baratura*, deben ser las primeras miras de todo gobierno que comprende su mision. Los alimentos han de abundar, y abundar para todo el mundo, estar bien distribuidos y hallarse al alcance de todas las fortunas. El *pan* y la *carne* sobre todo reclaman que se les descargue de todo impuesto odioso. A nadie se oculta lo mucho que interesa para la salud y el desarrollo de fuerzas de las clases laboriosas la abundancia del pan y el uso de la carne. Cuanto mas fatigosos son los trabajos, mas reparadora debe ser la alimentacion: y ¿cómo llenarán esta indicacion hijiénica los artesanos y jornaleros, si una viciosa organizacion en el tráfico de carnes y el gravámen de los derechos de consumo y de puertas se oponen á que los precios de venta al pormenor se nivelen con el precio corriente de los mercados? ¿Hai impuesto mas desrazonable y desastroso que el que, privando á las clases proletarias de los medios de restaurar sus fuerzas, amengua la potencia productora del pais, acrece las cargas de la sociedad aumentando las eventualidades de enfermedad entre las clases mas numerosas, y disminuye el valor de la poblacion á causa de sucederse mas rápidamente las jeneraciones? Los gobiernos que ponen trabas á la abundante, fácil y libre circulacion de los alimentos de primera necesidad por el estado, se hallan en el caso del médico que pusiese trabas á la circulacion de la sangre en el individuo:—En Inglaterra y en los Estados Unidos de América no pagan derechos de puertas los artículos alimenticios.

No basta que los alimentos sean abundantes y baratos: es menester además que sean sanos y de buena calidad. El arte de adulterar los alimentos, condimentos y bebidas, no menos que el arte de defraudar en su peso ó medida, han llegado á una perfeccion tan escandalosa como punible. Entre las causas de degradacion y de enfermedad que pululan en las grandes ciudades, no es la menor ese envenenamiento crónico que producen los alimentos averiados y falsificados. Tantas (y sin duda mas) dolencias ocasionan, dice un autor, las alteraciones y adulteraciones de los alimentos y bebidas, como la impureza del aire y la irregularidad de las estaciones. Urje, por tanto, organizar la policia bromatolòjica; establecer los almotacenazgos y tribunales del repeso bajo un plan bien concebido; constituir en los mercados una especie de aduanas hijiénicas que no consientan la introduccion de alimento alguno malsano, averiado, ó adulterado; perseguir de muerte á esa clase de individuos que toman por industria el emponzoñar lentamente el público: evocar á los *nundinarum cibarium inspectores* de los romanos; restablecer aquellos ediles que hacian pedazos las pesas y medidas falsas, y que mandaban arrojar al Tiber las sustancias alimenticias averiadas. La policia de los mercados ha de ser severisima, inexorable, y no fiarse esclusivamente á subalternos, sinò á personas autorizadas, intelijentes è incorruptibles. Conocidos son de tiempo inmemorial los abusos; pero su remedio, si bien intentado, aun no se ha conseguido.

La penuria del espacio solo nos permite decir, en punto á condimentos, que el interès de la mayoría de los consumidores y las mejores doctrinas económicas están de acuerdo con la hijiene en pedir el pronto *desestanco de la sal*.

Las bebidas sufren tambien mil sofisticaciones que importa desenmascarar y castigar severamente. El *vino* en particular, como bebida mas usual, casi siempre es adulterado. Las clases pobres mas bien compran veneno que vino, y á la autoridad corresponde evitar tan abusiva y escandalosa defraudacion.

(*Continuará*)

FERRO-CARRILES.

Progresos en la construccion de las locomotoras.

No concluiremos este escrito sin consignar en nuestras columnas, los resultados que acaban de publicarse respecto á un ensayo, que hace muchos meses que se encontraba en estudio en varios de los caminos de hierro de Inglaterra, y que tiende á disminuir de una menera notable el deterioro que esperimentan las llantas de las ruedas de las locomotoras y de los wagones, asì como el que sufren los rails. Nos referimos al empleo de un cuerpo elástico entre las llantas de las ruedas y el aro de las mismas sobre el cual se ajusta aquella, á fin de conseguir que solo actue el peso muerto sobre la llanta. A este fin, se practica en la circunferencia interior de la misma una canal ò ranura en la que se aloja un resorte circular, que se interpone entre la llanta y el aro esterior de la rueda. Despues de continuadas esperiencias, los resultados han demostrado, que llantas de Staffordshire, provistas con el cojin ò soporte elástico al cual nos hemos contraido, comparadas con las de Lowmoor, despues de efectuar un mismo servicio y de alcanzar un recorrido igual, solo han ofrecido un deterioro mitad del que han acusado las llantas construidas con los hierros escelentes de Lowmoor y montadas segun el sistema comun. El deterioro ó gasto de los rails, ha disminuido tambien proporcionalmente á los dates que acabamos de fijar. Las esperiencias se han efectuado en los caminos de hierro del *North London* y en los del *Eastern Counties*.

Se ha ensayado igualmente, con éxito, el interponer entre las llantas y el aro de las ruedas, trozos de madera dura introducidos ciudadosamente segun la direccion del eje, en varios huecos ó ranuras practicadas en la circunferencia interior de la llanta. Este sistema considerado bajo su punto de vista mecánico, no puede compararse con el que hemos descrito anteriormente, que en atencion á los satisfactorios resultados que atestigua, no tardará en jeneralizarse. Sobre él llamamos de una manera particular la atencion de los injenieros y empresas que se ocupan de la esplotacion de los caminos de hierro.

José Canalejas Casas.

España.

Estudios críticos sobre el estado militar de España.

Estado mayor jeneral del ejército.

Despues de haber reseñado todo lo que sobresale, todo lo que se distingue y forma escepcion de la regla jeneral, esplicar lo que queda y comprendemos bajo la denominacion de masa comun es asunto de pocas palabras. Los que han hecho su carrera á fuerza de años y de servicios adocenados llegando á su último tèrmino sin haber acreditado mas que cualidades vulgares; los que la han debido esclusivamente al favor de un título, de un nombre ò de un padrinazgo adquirido por medios pocos dignos, aunque sean de esos que nuestro despreocupado siglo no reprueba; los viejos ya cuya historia nadie recuerda, porque no ha podido ligarse á ningun acontecimiento importante para los demas; algun otro que maltratado por la fortuna ò necesitado de absoluto descanso se limita á vivir en su rincon sin inquietar á nadie con sus pretensiones, aunque sirviendo de mui poco á la carrera que le ha dado posicion; hé aqui, pues, la gran falanje que constituye el grupo que nos ocupa ahora. ¿Qué importa á nadie saber cómo es cada una de estas individualidades; si son todas iguales; ó si se diferencian mui notablemente entre sí?

Desde el punto de vista en que nos hemos colocado para hacer el estudio de la clase, esto es de todo punto insignificante. Nos basta apreciar la importancia numérica del grupo, y deducir dos consideraciones; justificacion de su existencia la una; la otra en censura del abuso que le ha dado proporciones verdaderamente calamitosas para el pais y para el crédito de la institucion en que sirven, ó por mejor decir, en que no sirven aunque vejetan.

Es, en efecto, mui natural que haya viejos en el estado mayor jeneral, cuando en la organizacion de nuestro ejército, respetando un principio de mui sana filosofia, se ha rechazado siempre la imposicion del retiro por edad á los jenerales: es mui natural que haya hombres adocenados, en una carrera cuya escalas pueden recorrerse todas por el mérito de la antigüedad y los hechos del valor mas rudo; es natural que haya hasta alguna nulidad aristocrática, dentro de una institucion que se mira todavia mui comunmente como la mas á propósito para imponer correctivo y dar lugar decentemente á los calaveras y á los pobres, y que acertadamente procura conservar el espiritu aventurero y el carácter caballeresco que aun figuran como timbres de nuestra nobleza.

Pero era asimismo natural que, al tratarse de la clase de jenerales, cuyo nombre indica ya una aptitud superior y cuya autoridad en ejercicio puede en un dia dado comprometer hasta la independencia y la dignidad del pais, el grupo que constituyen estas individualidades no fuese el mas numeroso: era natural que todos nos resignásemos, como nos resignamos, á sostener el culto á la autoridad y al derecho representados en idolos de madera tan ordinaria, pero no es natural, ni seria discreto el admitir y contar como capital corriente para las atenciones militares, esta moneda que puramente por convencion deméstica figura en nuestra estadística, y que nadie tomarà nunca en su valor nominal al hacer apreciacion de nuestro crédito; no es natural, por último, que quien como el autor de este escrito, se ha decidido à esplicar todas nuestras faltas remediables para que esté ya dado el primer paso, el paso mas dificil si alguna vez se procura su remedio, calle aqui por temor ó falsa discrecion, y deje formular en términos prácticos, lo que mas importa tener el valor de declarar, por mui repugnante que sea dejar al aire las vergüenzas.

Segun dijimos al principio de este capitulo, nuestro estado mayor jeneral, desde la clase de teniente jeneral hasta la de brigadier, ambas inclusive, se compone del personal siguiente:

Tenientes jenerales....	66
Mariscales de campo..	152
Brigadieres..........	384

Para estudiar clases tan respetables y numerosas, hemos considerado el personal dividido en tres grandes grupos que miramos como razas. En la primera (hombres de cabeza), hemos reconocido tres familias: la una de hombres atrevidos, dispuestos siempre á toda empresa, pero solo guiados por el estimulo de una inmoderada ambicion, responde á la febril inquietud de nuestros tiempos; en el ejército puede satisfacer determinadas necesidades en determinadas ocasiones, y por consiguiente hai que estimarla como se estiman en el mundo todos los medios peligrosos, como se guardan en el laboratorio químico del médico los mas activos venenos para emplear como benèfico reactivo que proporciona á veces la salud.

Esta es la familia que hemos llamado de los ardientes. La segunda familia de los hábiles, y la tercera, que es la dejeneracion de esta y hemos denominado de vividores, no caben francamente dentro de la institucion militar. Es menester combatirla mientras exista; es menester impedir su jeneracion, y sobre todo, es prudente no contar para andar con ella.

Es decir, que de la primera raza hai solo una familia en condiciones de responder á la razon de sn existencia.

En la segunda raza todo está en su lugar. Los hombres de corazon son los hombres por escelencia en una institucion como la institucion militar. Si tienen gran talento, ellos enseñarán dirijirán y harán leyes para que los demas se rijan; si no lo tienen, serán grandes soldados, darán nobles ejemplos y serán siempreun gran elemento para la gloria de su pais. Es gran desgracia que esta raza no sea la mas numerosa.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Comision directiva de la Sociedad de Residentes Estranjeros.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1859.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Benito Nazar.

El infrascripto, Presidente de la Sala de Residentes Estranjeros, tiene el honor de dirijirse á V. E. acompañando la cantidad de *trece mil cuatrocientos y diez* pesos moneda corriente, producto de una suscricion levantada en dicha Sala, á favor de los infortunados heridos en la esplosion del vapor Jeneral *Outram*, con lista de los donantes, y ruega á V. E. se digne ordenar se reparta en la forma y cantidad que á cada uno de ellos se juzgue conveniente,

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jorje A. H. Holt.

Buenos Aires, Enero 10 de 1860.

Acúsese recibo, diciéndole que el Gobierno dispondrá con gusto la distribucion de los *trece mil cuatrocientos diez* pesos, producto de la suscricion levantada en la Sala de los Señores Residentes Estranjeros, á favor de los infortunados heridos del *Outram*, y por cuyo filantrópico proceder les dá las mas espresivas gracias; fecho pase al Capitan del Puerto para que prévios los conocimientos necesarios,pase una relacion nominal de los referidos individuos con espresion de los que se hallen en esta y no hayan regresado á San Nicolas á fin de disponer lo conveniente respecto de la distribucion mencionada, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Nazar.

Lista de los donantes á la suscricion á favor de los heridos en el vapor "Jeneral Outram," recolectada en la Sala de Residentes Estranjeros.

C. Thompson y Ca.	$ 1,000
Eduardo Lumb	500
James Armstrang	500
James Drysdale	500
Samuel B. Hale	500
E. W. Edwards	250
E. H. Folmar	250
E. J. Kopes	250
J. Meyer	200
Roberto Sohn	200
Francisco Hein	100
F. A. Brik	100
E. Ebbinghaus	100
F. B. Vigual	100
E. Ochoa	100
Francisco Cavireau	100
Pedro Rouguier	100
Luis Sagory	100
R. L. Hargreaves	100
Augusto Pasmann	100
Diego Browne	100
Guillermo Dawnes	100
Hart y Reynolds	100
Gustavo Brinninghausen	100
Carlos Schulz	200
Daniel Gifford	200
E. Zentz	100
F. Kob	100
F. Delisle	100
J. Van Deurs	100
J. P. S.	100
E. Tomkinson	100
C. Gayen	100
Augusto François	100
C. Chisholm	100
Bommemasonn y Heydecker	100
P. y C. Jourde	100
G. H. M. Kern	100
E. Fortorici	50
J. Bertarelli	100
A. Soulè	50
Jacinto Tallaferro	100
Enrique Harratt	200
Patricio Brorrone	100
E. Davison	100
E. Hartenfels	100
S. Klappembach	100
Clemente Desarnaud	100
Gmo. T. Livingston	100
Daniel Makinlay	200
Cárlos Wader	100
A. Lenguinechi	50
Federico Becker	100
A. J. de Mattos	50
Gustavo Boie	100
L. J. Isaac	100
Juan Sallano	100
Raimnndo Udaeta	100
Francisco H. Wells	100
Daniel Gowland	100
E. Zimmermann	100
Freyer hermanos	100
Guillermo Cropps	100
L. B. Wilcke	50
L. Albert	40
E. A. Green y ca.	200
J. P. Boyd y ca.	200
Gullermo Hayeroft	200
Feliz de Udaeta	100
P. Caxan	20
Guillermo Losh	100
Y. B.	50
W. Bertonet	100
A. C. Santamaria y Llambi	200
Augusto Tanner	50
J. H. Green	100
F. Lasing	200
E. M. Gifford	100
B. J. Carlisle y ca.	200
Francisco Neild	50
Rusell y Wiarda	100
B. Conmyns	50
Alejandro Sibory	100
A. P. Hühn	40
L. Dudemaine	40
J. A. Green	100
Diego White	100
N. N.	20
Adolfo Klengel	100
Ernesto Guerin	50
A. Wappers Melis	50
Francisco Mallmann	100
Francisco Prange	100
Guillermo Guilmour	100
B. Jordan y ca.	100
C. B. Krabble	100
Bernardo Delfino	50
M. de la Maza	100
Hess hermanos	100
Jorge H. Stock	200
F. H.	100
Suma total	$ 13,410

FOLLETIN. (7)

EL JUDAS DE LA CASA.

—¡Vender la casa y la hacienda esclamó el cura tan indignado, como Juana y Mateo al saber semejante proyecto. Es imposible, Bautista, es imposible que reniegues de tu familia hasta el estremo de vender la casa en que nacieron y vivieron tus antepasados; en que nacieron, vivieron y murieron tus padres; en que naciste tú... Bautista, ò te chanceas ó te has vuelto loco.

—Ni me he vuelto loco ni me chanceo, replicó Bautista con tono insolente. Estraño mucho que se metan vds. en camisa de once varas. Soy el hermano mayor, y puedo hacer de la casa y la hacienda lo que me dé la gana.

—La casa y la hacienda pertenecen tambien á tus hermanos.

—En dándoles los quinientos ducados de dote que le tocan á cada uno, estamos en paz. Mañana mismo, que es domingo, voy á poner en el pòrtico de la iglesia el anuncio de venta.

—¡Qué picardia! ¡que infamia! esclamaron el cura y Mateo, en tanto que Juana se deshacia en lágrimas sin atreverse á despegar los labios.

—Lo dicho, dicho; haré lo que se me antoje, repitiò Bautista cada vez con mas insolencia. Métanse vds. en sus negocios y no en los del vecino, que cuidados ajenos matan el asno.

El cura se disponia á responder; pero Bautista le volviò la espalda, y se entró en la casa cantando:

En mi casa hai un libro,
dice la letra:
en cuidados ajenos
nadie se meta.

—Juana, dijo el cura, deja á ese mònstruo; vente con nosotros, y no le vuelvas á mirar á la cara.

—¡Ay! no me atrevo, contestò Juana, no me atrevo, porque seria capaz de matarme.

—¡Juana! ¡Juana! gritó Bautista desde el interior de la casa, nada te se ha perdido ahì.

—No le hagas caso, vente con nosotros, dijeron el cura y Mateo á la pobre muchacha, procurando detenerla.

—No, no, porque nos mataria á los tres antes que nos alejásemos cien pasos, si viese que yo me iba con vds. Adios, adios, tengo que obedecerle, porque sinó ¡pobre de mí!

Y se apresurò á subir la escalera.

El señor cura y el Indiano tomaron el camino de Güeñes, en silencio y con los ojos arrazados en lágrimas.

A mediados de la cuesta, en un torco, donde el camino de Echederra formaba crucijada con el de los Somos, se detuvieron á descansar.

Las campanas de San Isidro tocaban á la oracion, y el anciano y el jòven se descubrieron la cabeza y rezaron las tres Ave-Marias.

—No dude vd., señor tio, dijo Mateo cuando acabaron de rezar, que Bautista venderá la casa paterna. Es necesario que la caseria de Echederra continúe perteneciendo á la familia que la ha poseido siempre. Yo emplearé en ella el escaso capital que me dejaron los ladrones, y cuando vuelva Ignacio, si Dios quiere que vuelva, podre decirle, venga pobre ó venga rico: "Ahí tienes el hogar de tus padres, que tu hermano quiso arrebatarte por medio de una sacrílega venta." Si el señor permite que Juana y yo nos unamos, viviremos en Echederra hasta que Ignacio vuelva y el sudor de nuestra frente fertilizará esas tierras que hoi están abandonadas é incultas.

—Bien, Mateo, bien! esclamò el cura, enternecido y echando los brazos al cuello de su sobrino. Tienes el alma mas noble de este mundo.

—¿No es Miguel el cestero aquel que viene por allá abajo? dijo Mateo señalando hacia el pié de la colina.

—Justamente! respondiò D. José. Y no tiene traza de venir de los Somos, donde debia estar, á juzgar por lo que nos ha dicho Bautista.

Miguel, que venia á caballo en una mula, llegó poco despues al torco.

—Buenas tardes ó mejor dicho, buenas noches, señor D. Josè y la compañia, dijo Miguel deteniendo la mula.

—¡Hola, Miguel! ¿De dónde se viene por ahí?

—Vengo de Bilbao de vender unos cuantos cestos.

—Y que tal ha ido?

—No hemos hecho negocio, Sr. D. José, porque he tenido que estar por allá dos dias, y al cabo he vendido la hacienda por un pedazo de pan. Y que habia de hacer? Los tiempos están mui malos; y con la caballeria se gasta uno un sentido en Bilbao. Luego me ha dado Dios un jénio tan pìcaro, que soy hombre perdido si estoy un par de dias sin ver á la mujer y los chicos. Qué quiere vd., Sr. D. José? como dijo el otro, jenio y figura hasta la sepultura. Ello si, la mujer y los hijos le dan á uno guerra; pero... que caramba, tienen un ganchillo que le arrastran á uno hacia casa aunque uno no quiera. Y vds. vienen de dar un pasito, no es verdad? Mui bien hecho! asi irá tomando fuerzas el Sr D. Mateo.

—Si, nos hemos llegado como quien no quiere hasta Echederra.

—Hola, hola! que ha sido una caminata mas que regular. Y que me dicen vds. de quella jente? Han sabido algo de Ignacio? Hace ya un siglo que no veo á Bautista ni á Juana.

—No, no han sabido nada.

—Si Ignacio estuviera en Echederra, un poco mejor andaria alli la cosa. El tal Bautista es el mas holgazan que ha nacido de madre, Y si no, que se lo pregunten á su hacienda. Ah! si Martin y Marí, que Dios hayan, levantaran la cabeza y vieran como está su casa, se volvieran á morir de pesadumbre.

—¿No sabes que Bautista piensa vender la casa y la hacienda?

—En el nombre del Padre y del Hijo... Qué me dice vd., Sr. D. José! esclamò Miguel santiguándose.

—Lo que oyes.

—Bah! no se puede creer semejante locura! Es posible que haya quien tenga valor para vender como quien dice, el escaño en que se sentaron sus abuelos, sus bisabuelos, todos sus antepasados! Por todo el oro del mundo no venderia yo mi casa ni mi hacienda. Puede haber mas gloria que poder uno decir todos los dias: este árbol le plantó mi padre, este otro le plantò mi abuelo, aqui jugabamos mis hermanos y yo cuando eramos chicos; aquí se sentaba mi madre; aquì... en fin mil cosas que uno no puede explicar? Qué pícaro de Bautista. Si Ignacio, que es tan buen muchacho, supiera lo que pasa, se plantaba en Echederra de un brinco y no permitia semejante barbaridad Ya le ajustaria las cuentas á ese bala de Bautista!...

—Pues para evitar que el pobre Ignacio se encuentre sin la casa donde nació, trata éste de comprarla.

—Bien hecho! Ya, ya lo entiendo, Sr. D. José, dijo Miguel con una sonrisa de satisfaccion. ¡Con que segun eso, el Sr. Mateo se casa al cabo con Juana? Le doy la enhorabuena como soy Miguel. La chica vale mas oro que pesa. Como que ha salido pintada á la pobre Marì... Y que vida le da el hereje de su hermano!... Válgame Dios, Sr. D. José, qué cosas se ven en este pícaro mundo!

—Pero como Mateo, á pesar del robo pasa por rico, Bautista querrá hacerle pagar el antojo...

—Tiene vd, razon, Sr. D. Josè... Y que no es avaro el tal Bautista!

—Pues bien: para evitarlo, nos vas á hacer tú un favor.

—Con el alma y la vida, Sr. D. Josè. Díganme vds. como puedo servirlos.

—Comprando, como que es para tí, la caseria de Echederra.

—No diga vd. mas. Serán vds. servidos. Mañana, si Dios quiere, de paso que bajo á Misa, arreglaremos nuestro plan.

—Gracias, Miguel.

—Qué gracias, ni qué... Las gracias son para las amas... Perdone vd., Sr. D. José, que iba á decir una barbaridad. Con que ea, buenas noches. ¿Qüieren vds. algo para los Somos?

—Memorias á tú mujer.

—Las agradecerá mucho. Dénselas vds. de mi parte á doña Antonia.

—Y le añadiremos que mañana te prepare unas magras y un jarro de chocolí.

—Je, je, no vendrá mal, Sr. D. Josè. Ea, que siga el alivio del Sr. D. Mateo, y hasta mañana, si Dios quiere.

—Hasta mañana, Miguel.

El cestero siguió su camino, y el cura y Mateo volvieron á emprender el suyo, á la luz de la luna, que brillaba como el sol de mediodia.

VIII.

En una de las calles mas oscuras, y solitarias de Bilbao habia una tiendecilla, á donde entraban jentes de aspecto miserable.

Estas jentes iban á dar ò á tomar dinero; pero rara vez á comprar.

Detras del mostrador se veia constantemente á Bautista, contando y recontando dinero, atando y desatando lios de ropa usada, doblando recibos, cuya procedencia y valor conocia, aunque no sabia leer. De cuando en cuando llamaba, desde la puerta de la trastienda, á Juana, que aparecia inmediatamente detras del mostrador y por órden de su hermano hacia apuntaciones en un libro, ó ajustaba con la pluma una cuenta, que Bautista ya habia ajustado por los dedos.

Inspiraban profunda compasion la demacracia y la desnudez de la pobre Juana.

Para ella no habia descanso, ni caricias, ni nada que enjugase las lágrimas que derramaba con frecuencia acordandose de sus padres, de su hermano Ignacio, de quien nada absolutamente sabia, y de Mateo, que aun no se habia restablecido por completo: la recompensa de su trabajo era la desnudez, el hambre, los insultos y los golpes. Pero sus lábios jamás proferian una queja. Bautista, prevaliendose de su fuerza y de la debilidad de la pobre jòven, habia adquirido tal dominio sobre esta, que la

Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Enero 4 de 1860.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Càrlos Tejedor.

La infrascrita tiene la satisfaccion de dirijirse á V. S. participándole haber tenido lugar el 18 del pasado la adjudicacion de los premios á treinta y cuatro alumnas de la escuela establecida en la Villa de Mercedes, distinguiéndose en este acto la municipalidad del punto, con el presente de diez medallas de plata; contribuyendo con dos la Señora Inspectora Da. Amalia Meneses, y dos mas la preceptora; aumentando de este modo el número de premios acordados por esta Sociedad.

Igualmente recibieron el premio debido á la aplicacion, diez y siete alumnas de la escuela de San Martin, once de las del Bragado, y en la de las Lomas de Zamora tambien fueron adjudicados, mas no se designa el número de premiadas.

Sus respectivas autoridades han obligado el reconocimiento de esta corporacion, por la deferencia que han manifestado en la solemnidad del acto.

Sirvase V. S. elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

M. Josefa del Pino.
Andrea A. de Sacriste.
1.ª Secretaria.

Enero 10 de 1860.

Publíquese.

Tejedor.

COMERCIO DEL PLATA

Rumores de guerra.

No se asusten nuestros lectores, pues si nombramos al diablo es para persignarnos en seguida, felicitándonos por su eterna condenacion. Si hablamos de la guerra es para decir que felizmente se disipan los rumores que tantas buenas jentes se complacian en hacer circular,respecto de las probabilidades de una contienda entre el Brasil y la Confederacion Arjentina.

La persistente acritud con que el *Nacional Arjentino* se habia empeñado en atacar las autoridades del vecino Imperio; la tolerancia del gobierno de la Confederacion respecto de este hecho, y la circunstancia de tener aquel diario un carácter oficial reconocido, eran otros tantos motivos para presumir que el Brasil no dejaria pasar en silencio esos ataques.

En efecto, ya la prensa brasilera, entrando en la via de las recriminaciones, empezaba á mostrar que la propaganda belicosa que hacian en la Confederacion algunos espiritus turbulentos, iba dando sus frutos; cuando una declaracion oficial hecha por el gabinete del Paraná ha venido á demostrar que los artículos publicados por su diario oficial, no solamente no eran la espresion del pensamiento del Gobierno, sino que lo contrariaban abiertamente.

Esto se corrobora por varias cartas particulares.

Las esperanzas de los ajitadores han fracasado.

Nos alegramos por la Nacionalidad Arjentina,que se habria inaugurado bajo malos auspicios, si, desgraciadamente, se hubiera realizado esa guerra.

A Buenos Aires no le convenia la guerra de ninguna manera, despues de los sacrificios inmensos á que la obligó la que acaba de terminar.

Menos podrá desear que esa guerra fuese contra el Brasil, precisamente por el orijen de donde arrancaba; puesto que la Confederacion se daba por ofendida de que el Brasil hubiese contrariado sus miras en la contienda que acababa de sostener contra Buenos Aires.

Ibamos á batirnos contra un pueblo, porque no se puso del lado de los que nos habian combatido.

¿Podrá este sentimiento ser favorable á la incorporacion de este Estado á la Nacion?

No, seguramente; y vale mas que haya desaparecido.

Empréstito.

Nos parece que el Señor Derqui, no ha sido mui feliz en la creacion del emprèstito de doscientos mil duros, establecido por el decreto de 30 de Diciembre último, que publican los diarios de la Confederacion, y que han reproducido los de Buenos Aires.

Un empréstito en que su aumenta un 25 por ciento al valor del capital recibido y en que ademas se paga un dos por ciento al mes sobre el total, no se ha hecho para levantar la reputicion de financista alguno.

El tal empréstito,en un solo año,dá el resultado siguiente:

25 de aumento sobre 100.....	125
Interes de 125 al 2p % en un año	30
Total	155

Lo que dá al prestamista una ganacia de cincuenta y cinco por ciento por al año.

Los judios no prestaban mas caro; y estamos seguros que el célebre señor Sanguijuela, de Lesage, que daba cuatrocientos ducados por mil, despues de oir su correspondiente misa no quedaria descontento del negocio.

Con tales medidas financieras el Erario de la Confederacion no podrá competir con el de Creso antes de mucho tiempo.

Los Jenerales.

El Estado de Buenos Aires tiene en su plana mayor trece Jenerales; es así que nombra uno de ellos para la Frontera, luego ultraja á los doce restantes.

Esta es la lòjica de los que acusan al Gobierno por haber enviado al Jeneral Flores á la Frontera del Sud.

Pero Sr. ¿y si el Gobierno no necesita mas que un Jeneral, còmo ha de mandar los trece Jenerales á la Frontera, para que no se enojen los unos por el nombramiento de los otros?

Pero el Jeneral Flores es oriental —se dice—

Compárese esta objeccion mezquina y retrógrada al hermoso rasgo de uno de nuestros oradores, cuando decia en las Cámaras de Buenos Aires ¡Señores! Yo soi compatriota y hermano de todos los hombres libres del mundo!!

Pero, decimos nosotros, el Jeneral Flores ha ido á derramar su sangre por Buenos Aires, cuando otros dirijian su espada contra él; el Jeneral Flores es un hombre activo, inteligente y lleno de pericia; el Jeneral Flores, sin reponerse aun de las fatigas del combate, marchó á la cabeza de la misma fuerza que hoi manda, cuando muchos de los Jenerales que se nombran no estaban siquiera incorporados á nuestra plana mayor. por causas que todo el mundo sabe;

Y por último, si vamos á cuentas, ni Mitre, ni Zapiola, ni Martinez, ni Hornos se dan por ofendidos, ni con mucho, del nombramiento.

¿Querria ir el Jeneral Guido á la frontera?

Nos parece poco probable.

El Jeneral Pacheco no está entre nosotros.

Se dirá que debieron nombrar al Jeneral Lagos?

Pero si precisamente cuando marchó el Jeneral Flores á la cabeza de su columna, á pacificar la Campaña, el Jeneral Lagos tenia otras fuerzas que no estaban precisamente á las òrdenes del Gobierno.

Los otros, como hemos dicho, ni siquiera estaban agregados á la plana mayor.

Por lo demas, se está haciendo en esto un juego de palabras. Aqui no se trata de jenerales sino de jefes de fronteras, y por un jefe que nació en la Banda Oriental y que hoi está al servicio de Buenos Aires, se han nombrado infinitos mas que han nacido en distintos barrios de esta ciudad y no son *estranjeros*! Esto sin contar con que la constitucion dá los derechos de ciudadanía á los que hubiesen combatido en nuestros ejércitos, lo cual no podrá concluirse tampoco de otro modo sin que viniese abajo el fundamento de la organizacion militar.

El Jeneral Mitre.

Saludamos con respeto la aparicion en la prensa de Buenos Aires de este distinguido publicista.

Cuando van á ajitarse entre nosotros cuestiones que decidiran de la suerte futura de la República, la palabra autorizada del Jeneral Mitre era una necesidad para la prensa. No dudamos que él abrirá en el terreno de la discusion nuevos horizontes con la profundidad de vistas que le distingue en todos sus escritos, contribuyendo poderosamente á formar la opinion.

Comprendemos mui bien que el *Nacional* que ya contaba con las producciones de un escritor aventajado, se felicite al dar cabida en sus columnas á los escritos de la pluma brillante y fecunda que, con tan filosóficos rasgos, trazò la historia de Belgrano.

Porqué quieren ir á prisa.

Creen algunos que incorporado Buenos Aires á la Nacion la influencia del Gobierno jeneral se establecerá en Buenos Aires, y que introducido ese elemento nuevo en la politica, la situacion de Buenos Aires cambiará, estableciéndose el predominio de los hombres que no han podido subir al poder por los medios legales.

Tan es asì, que ya nos estan amenazando con poner la queja al Jeneral Urquiza, como los niños con contárselo al maestro, para que se *deshaga* de nosotros como dicen ellos.

¡Què esperanza no tendrán para despues que Buenos Aires se incorpore!!

Por eso se ajitan tanto y quieren que atropellando la razon y la prudencia, y violando la Convencion el mandato que recibió, acepte la Constitucion sin exámen, para que vamos á reposar tranquilos bajo el ala paternal del Sr. Derqui.

Si la Constitucion es buena, ¿por qué no quieren que nos cerciorernos de su bondad?

Y si la Constitucion es mala, ¿por què no hemos de tratar de correjir sus defectos?

Repetimos lo que dijimos ayer, pues conviene tenerlo presente: las enmiendas que hoi pueden ser hechas por los medios pacificos de la discusion, acaso mas adelante no lo podrian sinò por la violencia, y habriamos recojido entonces los amargos frutos de nuestra imprevision.

Mui razonable.

Calificamos asi la opinion emitida por nuestro cólega del *Nacional* para que se transformen en batallones de infanteria los cuerpos de caballeria mandados formar en el centro del territorio. Basta efectivamente con el cuerpo de Estramuros y los Rejimientos formados de los pueblos fronterizos, que es donde se necesita en la tropa mayor movilidad por la clase de enemigos que tienen que combatir.

El espiritu de nuestra caballeria esta decaido, como lo ha demostrado recientemente. Antes que desaparezcan las causas de su postracion, y antes de que se levante de nuevo ese espiritu, es necesario hacer predominar en la organizacion militar el elemento que mejores resultados nos ha dado hasta el presente, probando hasta cierto punto su superioridad sobre el otro—hablamos de la infanteria.—

De lo contrario nos esponemos á estar sufriendo á cada paso los mismos inconvenientes.

Quitemos á los soldados de caballeria los elementos de *movilidad*, y cuando hayan perdido los malos hábitos adquiridos, podremos devolverles aquellos, sin temor de que hagan de ellos un mal uso.

Del Estado de Buenos Aires salió en otro tiempo la primer caballeria de la Amèrica: no hai razon, pues, para que no haya de suceder lo mismo en lo futuro.

Moralicemos primero al soldado, por medio del arma de infanteria que ya nos ha dado resultados seguros. Una vez conseguido este objeto, no tendremos mas que darles un caballo, y volveran á ser los bravos que en los campos de Ituzaingó rompian al choque de sus lanzas los cuadros que formaban veteranos aguerridos.

Renovacion de marcas.

Varios hacendados nos han hecho indicaciones sobre la necesidad de prorogar el plazo acordado últimamente para la renovacion de las marcas.

Las circunstancias estraordinarias porq' ha pasado el pais, han estorbado el cumplimiento de la disposicion de que se trata, y los que debian observarla pueden alegar con justicia que ha obstado para ello una fuerza mayor.

Nada parece, pues, mas justo que acceder á su demanda concediéndoles al efecto ma pròroga.

Jueces de Paz rentados.

No estamos conforme con la medida de rentar á los Jueces de Paz de Campaña.

Si es cierto que el Gobierno impone un sacrificio mui sério al padre de familia ó al comerciante á quien le obligan á abandonar sus negocios, su familia etc., para ir á desempeñar una tarea ingrata, de la que no cosecha otra cosa que òdios y dolores; tambien es cierto que dos ó tres mil pesos de sueldo no le determinaran á hacer un sacrificio á que solo pudiera impulsarle el mas puro patriotismo y desinteres.

Si se rentan esos empleos, tendremos que, en vez de las personas que hoi los desempeñan, y buscándose ya como cuestion de conveniencia, se descolgará una nube de pretendientes, los cuales, como mas tenaces y mas interesados, se llevaran al fin la palma.

Es preciso tambien mantener en cuanto nos sea posible una de las virtudes republicanas que son realmente prácticas entre nosotros, y es, que la mayor parte de los puestos pùblicos de importancia se buscan por el honor que de ellos resulta, y por los servicios que en ellos puede prestarse al país, sin que el ciudadano se preocupe nunca del lucro y la conveniencia que puede producirle su posicion.

Tras de los Jueces de Paz de campaña vendran los de la ciudad, y luego los Diputados y los Senadores y los directores del Banco.

El inconveniente que hemos apuntado es capital. Ademas que, llegados á ese punto, el presupuesto del Estado se aumentaria en algunos millones.

Imprudencia lamentable.

La lijereza cometida por uno de los diarios de la mañana, publicando un hecho que se referia á la vida interna de una familia, ha dado lugar á las consecuencias mas desagradables.

El imprudente diario cayó en manos de la persona cuyo corazon debia quedar aniquilado por la fatal noticia, y esta se ha ausentado del pais con la mayor precipitacion para buscar quien sabe còmo la solucion de la horrible duda que ajitaba su alma.

No habriamos hecho mencion de tan triste suceso, si la publicidad que él ha adquirido por el escrito de que hablamos, no hiciera ya escusado el sijilo que sobre este asunto debió guardar la prensa.

Inmigracion.

II.

La corriente de inmigracion al Rio de la Plata ha sufrido alternativas diversas, presentando una grande irregularidad durante el dilatado periodo de las guerras civiles y del despotismo que pesó sobre estas comarcas.

La hospitalidad franca de los naturales, la liberalidad de las estipulaciones de los tratados públicos, la tolerancia relijiosa, y la dulzura del clima conjenial á las habitudes, y á la organizacion del europeo convidaban á una peregrinacion en cuyo término se divisaba abundancia y felicidad.

El vapor aplicado á la navegacion imprimió nueva vida á las estrechas relaciones de ambos hemisferios, y el filòsofo pudo ver en esa fuerza de la naturaleza un elemento misterioso de fraternidad en la familia humana.

Despues que la República Arjentina fuè redimida de una tirania que cifraba su timbre en su sistema restrictivo, y en el aumento de trabas á los estranjeros transeuntes ò domiciliados en este pais, la atencion de los gobiernos europeos, y de intelijentes empresarios se dirijió sobre estas rejiones que amanecian á una era mas feliz.

Ajentes activos se ocuparon de ponderar las ventajas de la tierra arjentina, y la bondad de sus instituciones. El éco resonó en las montañas de la Suiza, en las orillas del Rhin, en los valles de los Pirineos. Las naves destinadas á este puerto conducian toda clase de colonos, y familias, que no siempre hallaban una pronta colocacion. La ola de la inmigracion se estendió á la campaña, y á las Provincias confederadas hasta la falda de los Andes. Pero es indudable que los dos emporios predilectos para estos emigrados eran Montevideo y Buenos Aires, como centros principales de actividad industrial y como puntos mas adecuados para la fácil comunicacion con sus parientes.

Algunos ramos de economia doméstica, y rural abandonados por la ignorancia ò por falta de brazos revivieron, suministrando medios de subsistencia á numerosas familias. Las chacras y granjas de labor ò recreo tomáron nuevo y mas risueño aspecto; establecimientos de elaboracion, ò mejora de los frutos del pais se animaron con el refuerzo de hombres robustos, y facilmente adiestrados á esas esplotaciones especiales. En fin, el dominio de la llanura, y de los animales indòmitos que en ella se apacientan no fué ya esclusivo privilejio del gaucho; y los *gringos* objeto en otro tiempo de ménosprecio para los hijos del Pampero conquistaron mas subido concepto, participando con garvosa familiaridad de los usos y de los placeres del desierto.

Podemos hoi asegurar que el gobierno de Suiza ha comisionado al Dr. Reisser, naturalista distinguido para transmitirle datos exactos que le habiliten á presentar á los colonos que quisiesen transportarse á Buenos Aires un cuadro verdadero de las circunstancias y probabilidades con que puedan contar.

El Gobierno de Prusia ha manifestado un propòsito firme de protejer la emigracion á esta parte de Sud América.

Se ha organizado en Amberes una asociacion bajo el título de *Sociedad protectora de emigracion para el Estado de Buenos Aires.*

El prospecto de esa institucion hace una minuciosa reseña de las prerogativas dichosas con que la Providencia ha favorecido nuestra Patria. La emigracion á Buenos Aires es contemplada como incomparablemente mas ventajosa que á los Estados Unidos de América, donde parece estrecharse cada dia la carrera vasta y deslumbrante que al principio brindaba al espíritu de aventura, al talento, ó al vigor del hombre.

Terminaremos este lijero bosquejo sobre el progreso de la inmigracion á nuestras playas, con el siguiente cuadro del movimiento jeneral que ella ha tenido en el territorio de Buenos Aires durante los años 1859 y 1858.

Movimiento jeneral de la inmigracion europea en el Estado de Buenos Aires, durante los años 1859 y 1858.

Procedencia.	Año 1859 Inmigrantes	Año 1859 Buques.	Procedencia.	Año 1858 Inmigrantes	Año 1858 Buques.	Observaciones.
Génova	1455	32	Génova	1532	30	Resulta de este cuadro que han llegado en 1859.... 3735 inmig'tes
Savona	47	1	Bayona	1655	8	1858.... 3838 "
Bayona	674	6	Burdeos	606	11	
Burdeos	741	17	Havre	266	10	
Havre	304	15	Marsella	12	1	Diminucion en 1859.... 103 "
Marsella	33	2	Vigo	176	2	
Vigo	110	3	Coruña	81	1	
Coruña	290	2	Cádiz	24	3	
Carril	153	4	Barcelona	13	1	
Cádiz	16	2	Amberes	32	1	
Barcelona	5	1	Hamburgo	8	1	
Amberes	2	1	New York	8	1	
Liverpool	13	1				
	3,735	84		3,838	66	

Buenos Aires 1.° de Enero de 1860.

*

D. Estevan Rams.

Tiempo ha que permanece entre nosotros este perseverante empresario, cuya constancia y cuya fé en los resultados grandiosos de la navegacion interior en las provincias arjentinas no se ha entibiado nunca á despecho de las contrariedades de la naturaleza, ó del egoismo de corazones menos bien templados que el suyo.

Al mostrarnos una carta en que está trazado el curso de aquel tortuoso rio, señalando en ella con la memoria del viajero los puntos mas caudalosos, ò mas difíciles de su cauce, contaba como la cosa mas sencilla del mundo:—"En tal parte estuve once meses"; pero él no referia que solo la intrepidez y la constancia podian inspirar tan varonil resolucion. Este punto en que el esplorador y sus frájiles caravelas estuvieron clavadas, era un desierto bajo un clima severo. Entre tanto, el Sr. Rams ha estudiado el vasto litoral, hoi despoblado y triste, que en un porvenir no distante será probablemente cubierto de habitaciones cultivadas y alegres.

El Salado, ò rio Juramento, con cuyo nombre ha sido últimamente bautizado en conmemoracion de un suceso acaecido en sus márjenes ha sido estudiado cuidadosamente en mas de cien leguas, y está determinada con precisicion su profundidad relativa en diversos puntos, y en las várias estaciones del año.

El costo de dos diques y de la canalizacion en una estension de seis ó siete leguas, ha sido calculado segun los datos de la ciencia y con sujecion á los còmputos de salarios, transportes, y duracion probable de los trabajos en una rejion privada de los principales elementos que en otros paises los allanan, ó los abaratan.

Este presupuesto se eleva á quinientos mil pesos; y aunque la suma parezca elevada, téngase presente que los resultados de ese gasto son de un beneficio trascendente y perpétuo para las cómarcas regadas por la mansa corriente del Salado.

Los capitalistas argentinos deberian mirar con predileccion una empresa que [illegible] el prospecto de òpimos provechos.—El comercio de las provincias del Norte adquirirá un desarrollo que en poco tiempo podrá cambiar las condiciones econòmicas de esos pueblos que tantos años han vejetado en el atraso. El déficit desaparecerá de sus mezquinas rentas; y los ramos hoi abandonados de su riqueza indijena, seran esplotados con una actividad ansiosa de hallar nuevos tesoros.

No puede negarse que el Gobierno de la Confederacion, y los de las provincias de Tucuman, Santiago del Estero, y Santa Fè, han procurado estimular y compensar los sacrificios del Sr. Rams con amplias concesiones de tierras y de privilejios.

Pero pensamos que la cooperacion individual de los que puedan contribuir con su crèdito ó con sus fondos al fomento de tan importante designio es un elemento de triunfo para coronar un pensamiento tan útil como jeneroso. *

Falsa apreciacion.

No podemos comprender toda la importancia de los argumentos con que el *Nacional* aconseja á los estranjeros la abstencion en las pròximas elecciones para municipales. Parece indicar el recelo de que ellos servirian hoi de instrumento de mezquinas entrigas, para dar un color de partido á esos comicios esencialmente ajenos á toda pasion política.

Creemos que es un pernicioso consejo y un mal precedente el que se quiere establecer. No vemos razon bastante para la intentada escepcion á la disposicion legal basada en la evidente conveniencia de q' los estranjeros participen de una eleccion que les interesa directamente en su calidad de vecinos.

Además, la prescindencia de los electores estranjeros no solo falsearia los útiles fines de la lei orgánica de la Municipalidad, sinó que privaria á la eleccion de un sòlido prestijio, cuando á todos conviene realzar el influjo de una institucion popular.

Si un nùmero adecuado de estranjeros no asistiese á las elecciones municipales del 15, deplorariamos esa indiferencia. Pero creemos que la poblacion estranjera, sea cual fuere el aprecio que le merezcan los trabajos de la Municipalidad, está persuadida de la necesidad de vigorizar una corporacion respetable por su orìjen y sus tradiciones, benéfica por sus atribuciones, y digna de custodiar los intereses materiales de una sociedad civilizada, rica y libre. *

El Dr. Acevedo.

Este distinguido abogado, una de las capacidades mas conspìcuas del foro Oriental, y que ocupa un lugar distinguido en el nuestro, ha sido objeto poco há en Montevideo de insultos tan soeces como inmerecidos.

Todos los años tiene costumbre el Dr. Acevedo de hacer un viaje á su patria, durante la clausura de los Tribunales, á visitar á su familia y numerosas relaciones. Este viaje tan natural, ha sido sinembargo mal interpretado esta vez, con motivo de la proximidad de la eleccion de Presidente para la República.

Se tiraron pasquines denunciando la llegada del Sr. Acevedo y diciendo que solo lo llevaba á Montevideo el interés de trabajar por su candidatura.

No queremos creer que hayan sido otros que algunos ecsaltados, sostenedores á todo trance de alguna otra candidatura, que veian en el Dr. Acevedo un hombre peligroso á sus intereses por sus bellos antecedentes, su notable capacidad y su vida pública sin ninguna mancha que pudiese empañar su reputacion, y que no encontraron otro medio de desacreditarlo, sino hacerlo aparecer como ambicioso y sostenedor á sangre y fuego de su candidatura.

Pero eso nada vale; son manejos indignos, que están mui lejos de dañar á un hombre como el Dr. Acevedo, que era ya un candidato que contaba con numerosas simpatías antes de pensar en su viaje á Montevideo.

No somos, como no hemos sido nunca de las mismas creencias políticas del Dr. Acevedo, pero eso no es un inconveniente para que digamos que no tiene punto de comparacion con cualquiera de los otros tres candidatos, de que hablamos en nuestro número de ayer. †

Fusion.

Uno de nuestros cólegas de la mañana, trae en su número del Martes un artículo lleno de inecsactitudes, de repeticiones fastidiosas y de continuas contradicciones, que tiende á desprestijiar al Gobierno, reanimando los mal apagados òdios de los partidos, y despertando los mezquinos intereses de unos pocos que en ningun tiempo, ni con ningun Gobierno estarian contentos.

Ahora no son los *dulcamaras*, los *pandilleros*, no es el partido, sinò el hombre, aunque ese hombre no pertenezca á ningun partido; es el Dr. Tejedor el *ultra*, el *esclusivista*, el *sanguinario*, el único que no fusiona, el único que ha faltado al pacto de Noviembre, el único que no ha obrado con buena fé.

¿Y porqué?

Bien claro lo dice el articulista, elojiando á los hombres de la administracion pasada.

"Ellos estaban en su derecho: hombres de partido, debian colocar y atender á los de su partido", por consiguiente el Dr. Alsina obró bien, segun sus mismos enemigos, que hoi porque ya no gobierna le hacen justicia, pero que volverian á denigrarle, el dia que ocupáse de nuevo el poder.

El Dr. Tejedor es de partido, segun el mismo diario, y sin embargo no tiene derecho para *colocar y atender á los de su partido.*

Porqué esa diferencia?, porqué esa *franqueza* que hacía justo al Dr. Alsina ha de hacer malo y antifusionista al Dr. Tejedor.

Cualquiera que mire imparcialmente la política del actual Gobierno comprenderá la razon de la guerra que le hace el diario á que nos referimos.

El Dr. Tejedor no hace fusion, precisamente por que la hace.

No hace fusion porque no dá empleos á todos los del partido que segun algunos venció en Cepeda.

No hace fusion porque se fija mas en las buenas cualidades que adornan á los hombres, que en el partido á que pertenecen.

No hace fusion porque no dá grados militares para que algunos puedan mantenerse con el sueldo sin necesidad de trabajar.

¿Còmo ha de hacer fusion el Dr. Tejedor sino mantiene un centenar de individuos, *dándoles un mezquino sueldo* para evitar que hagan revoluciones?

Pero sería inútil que continuasemos en una tarea tan dificil como enojosa; hacer ver lo que no se quiere ver, es como predicar en desierto, siempre ha de ser sermon perdido. +

Competencia.

Un amigo llegado en estos dias de Dolores, y que ha viajado en las mensajerias de las dos empresas del *Comercio* y *Peninsulares*, nos informa lo bien servidas que se encuentran ambas líneas, y lo bien tratados que son los pasajeros; y en obsequio al progreso de estas dos útiles empresa les indicaremos algunas observaciones que este amigo nos hacía.

Ellas consisten 1.° en la conveniencia de no poner potros, algunas veces, que ademas de fatigar los otros animales que acompañan, dan un movimiento incòmodo al carruaje; 2.° en evitar el chocarse ambos carruajes en pasos estrechos por el deseo de pasarse una á la otra, pues cuatro ò cinco varas mas ò menos no atrasará en lo mas mínimo la hora de llegada.

Hacemos estas observaciones en beneficio de ambas sociedades.

Vapor "Bisson,"

Llegò ayer de Montevideo, y hoi debe entrar á la Boca á recorrer sus fondos, etc.

Montevideo.

Por el "Bisson" entrado ayer hemos recibido nuestros periódicos, que alcanzan hasta el 10. Nada de nuevo contienen. *La República* sigue sosteniendo con mucho calor la candidatura de D. Julio Pereira, y trata de entablar discusion sobre su candidato con *La Nacion*, que la esquiva alegando las razones dadas anteriormente sobre la inoportunidad é inconveniencia de hacer de esta, una cuestion de personas.

La *Prensa Oriental* es con poca diferencia de igual modo de pensar que *La Nacion*.

Hai gran escitacion en los ánimos, y se teme haya *algo* para Febrero.

Baños públicos.

Se nos dice que el Gobierno ha despachado favorablemente la solicitud para el establecimiento de baños flotantes, y que ha pasado al Ministerio de Marina con el objeto de llenar algunas formalidades necesarias. Esperamos que por parte del Sr. Ministro de Guerra y Marina no sufrirá demora alguna el interesado, tanto mas,cuanto se nos asegura que, el proponente está ya de acuerdo con el Capitan del puerto en el lugar que deban colocarse.

Coronel Paunero.

No ha hecho lugar el Gobierno á la escusacion que este jefe habia presentado para mandar el 2.° rejimiento de Guardia Nacional de Campaña.

El comandante Lacasa.

Hoi debe recibirse de secretario de la Inspeccion y Comandancia de Armas, para que fue nombrado.

Tercera reunion.

Segun nuestro colega el *Nacional*, los trabajos de la comision de la Convencion estan al terminarse, por lo que es de suponer, dice, que dentro de dos ò tres dias tenga lugar la sesion para considerar el dictamen que presente. Que asi sea.

Otra Convencion.

A estar á lo que dicen los periòdicos del Uruguay, desde el 10 debe entrar en ejercicio la Convencion que ha de organizar nuevamente la provincia de Entre-Rios.

Le deseamos asierto en sus deliberaciones.

MISCELANEA

Vapor "Salto"—Debiendo llegar de Montevideo del 14 al 15 del presente, partirá al dia siguiente de su arribo para los puertos del Uruguay en cuya carrera quedará establecido. Su ajente es D. Luis Cerro, calle de Rivadavia núm. 41.

Plano del 25 de Mayo—El agrimensor Gonnet ha sido comisionado por el Gobierno para levantar el plano y traza del ejido del pueblo del 25 de Mayo; mui pronto debe salir á desempeñar esa comision.

Barracas al Sud—La Municipalidad de ese partido ha acordado destinar un terreno de 12 varas de frente con el fondo correspondiente, para el edificio de la escuela del estado, que debe empezar á construirse á la brevedad posible.

San Vicente—La Municipalidad de este partido tambien ha destinado un terreno en la plaza [illegible] sia para la construccion de la casa para la escuela.

Es mui loable el proceder de las Municipalidades de campaña que hacen como las de San Vicente y Barracas, sin embargo, no creemos que el terreno sea tan estenso como debiera. De todos modos, algo es algo.

Ya se cayó—La baranda del puente de la calle San Martin. Sería mas conveniente que le pusiesen una mas delgada, y q' como es consiguiente seria mas liviana y quedaria mas segura.

De todos modos alguna es preciso ponerle sinó se quieren ver desgracias todos los dias que llueva. Las tablas del puente se ponen resbaladizas y hacen imposible el tránsito no habiendo una valla que impida irse á la calle.

Siguen los carros— Ya hemos repetido hasta el fastidio que es mui feo tener dos carros parados frente á la Policia á toda hora del dia y de la noche; ¿qué objeto tienen? ninguno; porque para ningun caso urjente pueden servir; si fuesen carros de agua comprenderiamos, pero de trasporte ¿para què sirven?

Albricias Estancieros del Norte—Segun personas llegadas ayer de San Antonio de Areco, ha llovido el Domingo desde las seis de la mañana hasta la oracion. Como la horrible seca q' sufria todo el norte, tenia alarmado á mas de un estanciero, nos hemos apresurado á darles esta agradable noticia.

¿No mereceria algun regalito el pobre cronista que tanto se interesa por los hacendados?

Juez de Paz de San Pedro—Vecinos de este partido nos piden felicitemos al Gobierno por la acertada eleccion que ha hecho de D. Facundo Quiroga que tan bien se portò durante la crisis por que ha pasado la campaña.

Nos unimos á los vecinos del partido de San Pedro,para pedir al Sr. Quiroga admita ese cargo en el que puede hacer servicios de interes para ese partido.

Asi seria perfecta—Para que pueda decirse perfecta una mujer en su belleza, se necesita que reuna las prendas siguientes:

Tres cosas blancas—el cutis, los dientes y las manos.

Tres cosas negras—los ojos, las cejas y las pestañas.

Tres cosas rosadas—los labios, las uñas y las mejillas.

Tres cosas largas—el talle, las manos y el cabello.

Tres cosas cortas—los dientes, los pies y las orejas.

Tres cosas anchas—el pecho, la frente y el entrecejo.

Tres cosas estrechas—la boca, la cintura y el empeine del pié.

Tres cosas pequeñas—el cerro, la nariz y la cabeza.

Este conjunto daria una mujer mui pròxima á la perfeccion.

Y no huele á jazmin—Varios vecinos de las primeras cuadras de la calle de la Florida, nos piden recomendemos al Sr. Jefe de Policia, el abuso que por algunos se comete, arrojando á la calle en ciertas horas, ciertas materias que, en la tierra de los arrojantes tienen el mismo nombre que en esta, y que allí como aqui, no consiente la autoridad que se haga lo que ellos practican con notable frecuencia, segun se nos asegura.

No hai tu tia.—La policia no afloja en esto de multas; pero segun nos observan algunos observadores, muestrase mui condescendiente con los señores que edifican, puesto que los escombros, tierra y demas, vense con frecuencia en varias calles pasarse los dias y las noches en grandes montònes, obstrayendo el paso, y lo que es peor, llenando de polvo todas las habitaciones contiguas.

Se nos dice, y parecenos con razon, que la policia debia obligar á los señores edificantes, á que á medida que echasen los escombros y demas á la calle, los sacasen de alli en el mismo dia. No podra decirse que falten medios, ni reales para ello, al que los tiene para edificar una casa.

Omnibus de San Fernando.—Uno de estos coches que hacen esa carrera venia el sábado á la tarde, conduciendo crecido nùmero de pasajeros cuando al pasar por la plaza de Marte de regreso de su viaje de la tarde, se quebró el eje de las ruedas delanteras, haciendo imposible su marcha. Felizmente no sucediò la menor desgracia á los pasajeros, pudiendo todos irse á su casa sin lesion ninguna. En resúmen, solo el bolsillo de la empresa de los Omnibus sufriò en el lance.

El Sr. D. Francisco Carulla—Este Señor ha tenido la complacencia de mandarnos las primeras entregas de la publicacion, que ha hecho de los diseños de las obras que pueden fabricarse en su establecimiento de fundicion.

Nos dice tambien este Señor que ha mandado algunos ejemplares á las provincias del interior, para que se conozcan las obras que pueden practicarse y hacer de ese modo fácil los pedidos.

Agradécemos la bondad del Señor Carulla y le deseamos prosperidad en su hermoso establecimiento.

La Traviata—Hoy nos ofrece la Traviata La Grange en la Victoria la representacion de esta bella ópera de Verdi. A gozar pues, de sus melodias, aficionados!

A los elegantes—En una de las sombrerias de esta populosa ciudad, se está ajitando actualmente una de las cuestiones mas capitales que puede pesar sobre las cabezas del feo sexo, esto es la confeccion de un sombrero de nueva forma, que se dice tendrá los honores de la propagacion, por las escelentes condiciones que reune, apartándose en lo posible de la rutina conocida. Como aun no está sancionada la nueva forma, no creemos conveniente [illegible] mas por ahora.

Vacante—Dentro de pocos dias debe quedarlo un empleo, para el cual se asignan en el presupuesto mas de dos mil pesos mensuales. Como esa lei solo designa la cantidad y nada determina respecto á la idoneidad del que deba rejentarla, cualquier prójimo puede pretenderla sin por ello faltar á la lei. Si se la conceden, no se habrá hecho mas que lo que muchas veses se practica, y si, por falta de aptitudes, se le niega, no se habrá hecho sinò lo que mui pocas veces se ejecuta.—Con que no descuidarse con la prebenda.

Contra las tinieblas—En hora buena que el alumbrado público se encienda algunas noches con algun retardo: parece que las luces de gaz padezcan en varias ocasiones de exhuberancia econòmica; pero suplicamos á quien corresponda, que se procure no apagar los faroles antes de la hora convenida para para efectuar dicha operacion.—Como se nota con frecuencia la repeticion de esta falta, es que hacemos la indicacion.

Temores—No temo á la tempestad—con su retumbante trueno—ni me amedrenta el veneno,—ni el morir en la horfandad.

No me asusta el estampido—del mortífero cañon,—ni la terrible esplocion—de un polvorin encendido.

No temo al embate fiero—de las olas en el mar,—aunque su horrible bramar,—amedrente al mundo entero.

Pero temo que aquel pacto—que trajo paz y alegria,—se vuelva una algarabia,—por falta de fe y de tacto.

A la Tribuna—Si quiere criticar nuestras revistas teatrales debe hacerlo con buena fé y no haciéndonos decir lo que no decimos.

¿Por què dice en su hecho local de ayer que comparamos la *Lucrecia* á una flor del aire?

O no ha leido ó no ha entendido. Lo primero no seria estraño, lo segundo no seria imposible; hai cosas que los grandes hombres no entienden por ser demasiado mal escritas; así le ha sucedido con nuestra revista al cronista de la *Tribuna*; hai lenguajes que por demasiado elevados no están al alcance del vulgo, por eso no hemos comprendido el hecho local de la *Tribuna*.

El cólega no deberia rebajarse hasta leer nuestros fiambres.

Nosotros leeremos con gusto sus eruditos artìculos y nos haremos un honor en tener tan buenos maestros.

Desde que empezamos á escribir le reconocimos superioridad al cólega.

Vapor "Pampero"—Este vapor debe llegar del Rosario de hoi á mañana, para establecerse en la carrera entre este puerto y el de Montevideo. Al dia siguiente de su arribo partirá para dicho puerto, conduciendo pasajeros y correspondencia; es su ajente Dn. Luis Cerro, calle Rivadavia, núm. 41.

¡Si será cierto!—Anda un run run, de que la comision de la Convencion en la revisacion de la eleccion, ha encontrado, que no todos los que se consideraban Convencionales lo son.

Ayer tarde me dijeron que V. ya no me queria, y se me quedó la cara como la de un....adivina.

Nueva ajencia.—En la calle Bolivar núm. 116 queda abierta desde hoy, una ajencia de solicitudes oficiales y de campaña, á cargo de los Srs. José Felix Boedo y Ca.

En otro lugar encontrará el público el aviso que en la seccion correspondiente insertan estos señores, que creemos ser acreedores á la proteccion del pueblo bonaerense.

Nueva polka—El "25 de Diciembre ó el triunfo de Buenos' Aires es el nombre de una polka compuesta por D. Manuel Olivera C., y dedicada á la Señorita Cármen Castex. Se ha publicado por la litografia del Sr. Machado, Bolivar 73. Lo avisamos á los aficionados á la música.

Refaccion de la Catedral—Los trabajos que se ván á hacer en la Catedral, bajo la direccion de la Municipalidad son, blanquear, revocar, las bóvedas y pilares, y refaccionar el revoque de la media naranja.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este superior tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces.

Sala de lo Civil.

Viernes 13.

Todos menos el Sr. Somellera—D. Luis Josè Rodriguez con D. Juan Risso y Da. Lucia Carranza, sobre la aprobacion de una transacion.—Apelacion.—Abogados, Dres. Cané, Pardo y Carranza— Viamonte— Procuradores, Reynal, Gomez y Cordero.

Sábado 14.
(En el acuerdo).

Todos menos el Sr. Carreras—Mercantil—D. Adolfo Lennuyenx con D. Juan Francisco Calvo, por cobro de una letra—Apelacion de hecho—

Los mismos tres—Mercantil—El síndico del concurso de D. Eliseo Huergo reclamando de providencias del Tribunal de Comercio—Apelacion de hecho.

Juèz Semanero el—*Sr. Pica.*

Escribano de Semana—*Sr. Callejas.*

Sala de lo Civil y de lo Mercantil en el presente mes.

Jueves 12.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional—D. Andrés Prieto con D. Ernesto Pinto sobre injurias—Apelacion.

Artículos y acuerdos en esta Sala.

Viernes 13.

Los cincos Señores—D. Josè Lenat con D. Juan Sorcaburu por cobro de pesos—Apelacion—Procuradores Gutierrez y Doyenhard.

Los mismos—D. Angel Carranza con D. Ramon Salvatierra por cobro de pesos— Apelacion—Abogados, Dres. Cané y Gorostiaga—Procuradores, Urtubey [D. An-

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

tonio] y Doyenhard.
SABADO 14.
Sres. Alsina, Acosta, Carrasco, Font, Perez—Criminal contra Rosa Avila por muerte—Apelacion—Defensor, Dr. Pereira—Procurador, Doyenhard.

POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados en la semana anterior por infraccion de las disposiciones vijentes de Policía.

COMISARIA DE ÓRDENES.

Por juego prohibido en 100 pesos: Pantaleon Ferreira, Nicolas Asoca, Dionisio Tisera, Ines Birena, Domingo Gaitan, Domingo Terrado, José Maria Freire, Pedro Garcia, Venancio Soria.

Por escándalo en 100 pesos: Faustino Gonzalez, Anjel Ruiz, José Medina por él y su señora, Andres Gonzalez, Mateo Ruiz, Asencio Magallanes, Manuel Lima.

Por desórden en 100 pesos: Manuel Rodriguez y Ca., José Balleto, Enrique Lens, Manuel Lamen, Pedro Prat, Antonio Fernandez, Jacobo Varela Ramon Rodriguez, Pablo Agote, Antonio Acuña, José Ji, Manuel Dólera, Antonio Poles.

Por carro parado en 20 pesos: Andres Espineto, el mismo por id, José Martinez, Pedro Degur, Santiago Lucero, Antonio Marca, Juan Bautista Serell, Ramon Salma, Alfonzo Berto, Antonio Bayo, José Costa, Antonio Galeano, Andrés Bota.

Por galopar, en 20 pesos: A. Costa, Tristan Santos, Felipe Muños, Martin Campos, Domingo Correa, Por levantar agua en lugar prohibido en 20 pesos: Francisco Chora, Antonio Vazquez, Francisco Maldonado, Constancio Roma, Martin Ganger, Bernardo Biapo, Dria Fevio, Juan Casas, Manuel Rival, Lorenzo Bafo, José Suera, Dionisio Acosta, Anjel Asola, Rafael San.

Por bañarse completamente desnudo, en 50 pesos: Juan Berton.

SECCION 1.ª

Por levantar agua en lugar prohibido, en 20 pesos: Juan Echeverria.

SECCION 4.ª

Por tener abierta la puerta de su casa de negocio en dia festivo, en 100 pesos: Juan Galvan.

Por estacionar escombros en la calle, en 100 pesos: N. Pereira.

Por vender licor á consumir en el mostrador: en 100 pesos: Juan Irigoyen.

Por arrojar agua á la calle, en 20 pesos: Agustin Justo.

Por galope, en 20 pesos: Juan Vidal, Eduardo Rellem, Bernardo Tunchin.

Por obstruir el tránsito con su carro, en 20 pesos: Bernardo Echepar.

Por galope, en 20 pesos: Juan Soberan.

SECCION 5.ª

Por tener la puerta abierta en dia festivo, en 100 pesos: Estevan D. Guerra, Santiago Lanata, Antonio Capelo, Durañona y hnos.

Por escándalo, en 100 pesos: Santiago Canepa, Domingo Darrea, Juan Fernandez.

Por obstruir el tránsito con once bultos, en 100 pesos: Pedro Plantan.

Por galopar, en 20 pesos: Juan Garibaldi, Nicolas Camaña, Santiago Basigalup, Payes, Juan Petuya.

Seccion 6.ª

Por comprar tres cueros robados en 300 pesos: Joaquin Rey.

Seccion 7.ª

Por galopar en 20 pesos: Juan Vignales, José Canepa, Juan Ramires, Pedro Beregabe.

Seccion 8.ª

Por vender bebidas á consumirse en el mostrador en 100 pesos: José Giraldes, José Guelli.

Seccion 11.ª

Por escándalo en 100 pesos: Antonio Ravelo.

Mercado del Centro.

Por palabras obcenas en 50 pesos: Cayetano Rodriguez, Francisco Quiroto.

Los Comisarios de las Secciones 2.ª, 3.ª, 9.ª, 10.ª, 12.ª 13.ª y 14.ª, han dado cuenta no haber impuesto multa alguna en la semana anterior.

Buenos Aires, Enero 5 de 1860.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, Enero 11 de 1860.
A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas.... 21,232
Ventas al contado—
Primer precio.... á 343¼$
Siguientes.... á 344 344¼
Sábado 14 de Enero de 1860 á 343¾ 344¼
Varios plazos.... á 338 346½
Ultimo al contado.... á 344

MARTES 10 DE ENERO.
AL CONTADO.

Onzas ven.	Precios	Onzas ven.	Precios
1000	343¾ $	300	44
200	—	300	—
1000	44	200	—
700	—	100	—
100	—	280	—
50	44¼	500	—
700	44	100	—
100	—	100	—
200	—	500	—
100	—	150	—
200	—	400	—
300	—	50	44¼
300	—	52	44
300	—		

Total 8,282

ADUANA.

Despacho dia 11.

Lopez é hijo: 2 pipas aguardiente.
L. Agnese 287 damajuanas jinebra, 13 id. anisado, 4 cascos aguardiente, 50 damajuanas jinebra.
A. Passmann: 1 cajon cintas mezclas, 2 id. agujas, 1 id. candeleros de vidrio.
A. y Pisorno: 15 barricas azúcar blanca, 2 cajones ciruelas.
P. Graham y ca: 2 fardos lienzo azargado, 1 id. listados.
J. Van Deurs: 20 barricas harina.
Bates Stockes: 19 fardos pañuelos de algodon, 4 cajones hilo de ovillo, 1 fardo uso doméstico, 1 id. lienzo, 1 cajon pañuelos de espumilla 1 id. id. de seda, 1 fardo pellones, 1 id. jergas, 9 cajones paño de poncho, 2 id. tela de id, 2 cajones medias.
Carlisle y ca: 1 cajon coco blanco. 1 id. tohallas, 2 id. servilletas.
Saguier hnos: 200 suelas.
G. Kohlstedt: 1 cajon pequin negro.
E. Lumb: 1 cajon cubiertos, 500 ollas, 8 barricas cerveza.
D. y Sirombra: 80 cajas azúcar, 10 pipas caña.
S. Crome: 1 cajon botones de prunela, 1 id. ponchos.
Getting y ca: 2 fardos bramante.
Lüders: 1 cajon cintas de terciopelo, 1 id. pañuelos de manos bordados.
Bonnemason: 8 cajones drogas, 1 id. jénero para pantalon de algodon, 1 id. casimir, 3 id. madapolan, 1 cajon muestras.
O. Bemberg: 1 cajon fleco para poncho.
Zimmerman: 100 cajas té verde.
A. Franqui: 60 barricas cerveza.
Tomkinsom: 1 cajon fajas, 3 id tela de poncho, 6 fardos lienzo.
Repetto y ca: 21 pipas caña, 3 medias id. y 2 cuarterolas aguardiente.
L. Scharff: 7 cascos aguardiente, 36 canastos jinebra, 33 cajones coñac, 33 barricas azúcar, y 32 medias id., 312 damajuanas jinebra.
E. Ochoa: 2 barriles tocino, 1 fardo cáñamo.
M. de la Maza: 1 cajon naipes.
A. Rosa: 17 cascos kirch.
Kerr y Grierson, 4 cajones colchas blancas, 1 id. cotin.
Repetto: 50 barricas azúcar refinada.
R. Hopman: 1 cajon cintas de terciopelo, 1 id. cortes de chaleco de id, 5 id. medias, 1 id. tela de poncho, 3 id. bramante garantido.
J. Shaw: 45 cajones sillas de madera.
Blaye: 3 fardos lienzo.
T. Duguid: 1 cajon medias, 1 idem camisetas de algodon, 1 id. chalies, 2 id. hilo de carretel, 1 id. camisas de dormir, 1 id. pana, 1 fardo franela.
J. Best hnos: 2 cajones coco de colores, 1 id. vestidos, 1 id. enaguas.
Fels y ca: 4 cajones zarazas, 6 id. naipes.
Ashworth, 3 cajones cintas para cinchas, 1 fardo lienzo, 2 cajones zarazas, 1 id. cambray, 1 id. coco para forro, 1 id. cuellos.
Diego Anderson: 1 cajon medias, 1 máquina para id.
J. Best hno: 1 cajon sombreros, 1 bulto encomiendas, 1 fardo tela de poncho, 1 cajon medias, 1 id. jénero de algodon.
Hargrehes: 66 estufas.
S. y Etchebarne: 30 cajones tinteritos.
J. F. de la Serna: 401 balas papel, 107 bordalesas vino tinto.
A. Lopez y ca: 67 fardos tabaco.
F. H. Stock: 1 fardo paño azul.
Mallmann: 1 cajon casimir negro.
Getting: 1 cajon pañuelos de manos, 1 id. lanilla.
D. C. Thompson: 54 cajones hilo de carretel, 5 id. randas, 2 id. piel del diablo, 1 fardo lona ancha cruda, 2 id. id. angosta.
Barber: 6 fardos vicuña, 42 estufas.
Bletscher: 1 casco estribos, 7 cajones artículos para zapatero, 20 barricas estaquillas de madera.
Juan Bayley: 500 cuñetes pintura.
E. O. Donell: 24 canastos loza.
B. Stokes: 1 cajon muestras.

Abrieron rejistro dia 11

Rosario, barca inglesa "Joan Taylor" por Juan P. Boyd y ca.
Rio Janeiro, bergantin sueco "Matilde" por Lynch y Rossi.

Cerraron rejistro—Dia 11.

Habana, polacra española "Elegancia" por Freyer hnos. con 4,068 qq. carne tasajo, 5 cueros de potro secos.
Nueva York, barca americana "Susan Clark por E. A. Green y ca. con 300 fardos lana, 18 id. plumas, 44 id. cueros de cabra, 1,000 cueros becerros secos, 50 id. de potro id, 3 barricas harina.

MARITIMA.

Manifiesto de la fragata francesa "Alcyon" de Burdeos, á J. B. Vignal; á Lopez y ca. 13 barricas y 200 cajones vino; á Lanus hnos. 1 idem lenceria; á J. Bastagnini 2 id. mercancias; á J. y F. Mallman 180 id, 222 barricas y 27 medias id. vino; á Bax y Fout 11 fardos corchos; á la órden 108 barricas y 246 cajones vino, 2 id. billares, 80 id. vermouth, 25 id. kirch, 40 id. ajenjo, 1 idem muestras, 3 id. licores, 1 id. madera labrada; á L. Feuillade 16 barricas vino, á Frochon y Lacaze 16 id. y 250 cajones id, 27 id. ajenjo, 34 id. frutas en aguardiente, 83 id. licores, 150 id. coñac, 4 id. anisette, 6 cascos licores, 30 id. coñac; á D. Charavel 100 canastos vino; á Ardouin Viera y ca. 40 barricas y 50 cajones id. 25 idem ajenjo, 1 id. calzado; á Sailly y Jacquet 50 id. vermouth; á A. Galup 105 id. y 4 barricas vino, 1 fardo corchos; á Bonnemason y ca. 7 id. id, 83 cajones ácidos; á E. Guyard 3 bultos mercancias; á Senet y Toulouse 1 fardo tabaco; á Sallano y Etchebarne 51 barricas y 15 medias id. vino, 20 barriles coñac, 50 cajones ajenjo, 50 id. vermouth, 49 id. frutas en aguardiente; á J. Dameron 12 cascos y 75 cajones vino, 6 cascos coñac, 1 cajon muestras, 1 id. aceite, 100 id. frutas en aguardiente; á J. B. Vignal 2 cascos porcelana, 310 barricas y 300 cajones vino, 30 idem vermouth, 3 cascos obra de barro, 4 id. porcelana, 75 cajones ajenjo, 20 id. kirch; á E. Guyard 3 bultos mercancias; á J. y F. Mallmann 210 barricas y 27 medias id. vino; á Senet y Toulouse 1 fardo tabaco; á R. Curuchet 12 barricas vino; á J. M. Baegne 6 cajones mostaza, 2 id. chocolate, 14 id. encurtidos, 6 id. anchoas, 8 id. velas, 6 id. conservas, 10 id. aceite, 12 id. sardinas, 4 barriles aceitunas, 36 barricas y 10 cajones vino; á Porteur 1 cajon mercancias; á A. Marmisse 175 cajones vino, 112 barricas y 9 medias id. id, 9 barriles vinagre, 50 canastos cerveza, 4 cajones papel, 10 id. licores, 25 id. champagne, 100 id. ajenjo, 50 id. kirch, 15 id. mostaza, 40 id. mercancias, 1 id. tinta, 7 fardos corchos, 20 barriles coñac, 25 canastos champagne, 92 cajones licores, 15 id. prensas; á H. Dufourg 5 bultos porcelana; á P. C. Jourde 1 cajon quincalleria; á Buxo hnos. 300 onzas de oro.

Ultramar—Dia 10.

Parnaguá el 31 de diciembre, bergantin hamburges "Louise & Leonide," 154 toneladas, capitan Hartung, á Freyer hermanos, con 2,040 bultos yerba.

Dia 11.

Montevideo, vapor de guerra francés "Bisson."
Interior del Rio. vapor de guerra inglés "Oberon."

Cabotaje—Dia 11.

Uruguay, pailebot "Cándido" á Fonda y ca; 79 bolsas lana, 1 id cerda, 4 cueros vacunos.
Nueva Palmira, goleta "San Calá" á Rughi 50 carradas leña, 12 arrobas lana, 5 docenas cueros lanares, 10 arrobas queso.
Rosario, zumacra "Providencia" á Rughi y ca; 22 cajones sebo, 2,604 cueros vacunos, 102 cajones pasas, 4 fardos cordovanes, 9 id cueros lanares.
Santa Fé, goleta "Estrella" á Novaro 450 fanegas carbon.
Santa Fé, pailebot "Rosario" á Nuñez 4,000 sandias.
Monte, ballenera "Dos Compadres" á Nuñez 10 carradas leña, 100 mazos juncos, 25 tijeras,
San Pedro, goleta "Cornara" á Nuñes 235 cueros vacunos, 200 id lanares, 300 arrobas lana, 3 bolsas id, 10 chiguas cerdas,

LLEVAN BALIJAS.

Montevideo, vapor inglés "Iquique," el sábado 14 á las 2 de la tarde.

Diversiones Públicas.

TEATRO COLON.

La compañia Medori, estará aqui el 20 de enero y dará sus funciones inmediatamente empezando con el HERNANI.

Abono de la Compañia Lírica Italiana de la Sra. Da.

JOSEFINA MEDORI,
PRIMERA DAMA SOPRANO DE GRAN CARTELO,
Y EL SEÑOR DON
RAFAEL MIRATE.
Primer tenor absoluto de gran cartelo.

El que suscribe, encargado por la Compañia, tiene el honor de participar al público de esta capital, que desde el Sábado 17 del presente, queda abierta una temporada de 8 funciones, que empezará en los primeros dias de la segunda quincena de Enero, y tal vez mas pronto.

El personal de dicha compañia es el mejor como la mas completa que hasta la fecha han tenido estos teatros pues las reputaciones de los artistas que á continuacion siguen dando una muestra del mérito de ellos: el encargado ruega á los Sres. que quieran suscribirse al abono, lo hagan lo mas pronto posible, para de este modo conciliar los muchos pedidos que se tienen de localidades.

PERSONAL DE LA GRAN COMPAÑIA:

Sra. Da. Josefina Medori, primera dama soprano absoluta de gran cartelo.
S. D. Rafael Mirate, primer tenor absoluto de gran cartelo.
Sra. Da. Ana Cassaloni, primera dama contrato y mezzo soprano absoluta.
Sra. Da. Clarisse Caylli, otra prima dama soprano.
Sr. D. Giacomo Arnaud, primer barítono absoluto.
S. D. Pedro Figara, primer bajo.
Todas las segundas partes correspondientes.
Coristas de ambos sexos.
Maestro director de la orquesta, Sr. D. C. Castagneri.
Maestro de los coros Sr. D. Angelo Piazzini.

Precios de las localidades.

Palcos	200 $
Tertulias	30 "
Lunetas	20 "
Cazuelas	20 "
Entradas jeneral	20 "

NOTA—Desde el 17 del corriente, queda abierta una temporada de 8 funciones.
OTRA—Para los abonos en jeneral se les hará la rebaja del 10 p. %
OTRA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 12 á las 3 de la tarde.
Las óperas que se darán serán escojidas entre las siguientes y otras de mas agrado al público.
Trovador—Hernani—Lucia de Lamermoor—Los Lombardos—Nabucodonosor—Luisa Miller—El Belisario—Macbeth—Rigoletto—Lucrecia Borgia—Norma—Gemma di Vergy—Linda de Chamounix—Maria de Rohan—Los Mártires.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1859.
El encargado de la compañia—
Julio Caylli.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA LA GRANGE.
1.ª funcion del 2.° abono.
El Jueves 12 de Enero de 1860.
LA TRAVIATA.
Del maestro Verdi.
A las 9 en punto.

Está abierto un abono de 10 funciones que se escojerán entre las óperas siguientes:
Traviata, Sonnambula, Macbeth, Norma, Regina di Cipro, Elissir D'Amore, Beatrice di Tenda, D. Pasquale, y una ópera nueva.

TEATRO HIPODROMO.

PLAZA DE MONSERRAT.
COMPAÑIA ECUESTRE DE ALEJANDRO LOANDE.
Grande y variada representacion
En la cual bailará el mismo director señor D. Alejandro Loande.
El jueves 12 de Enero de 1860.
A las 8 y media.

SALON DE EFECTO HISTORICO.

Calle de la Florida núm. 66.

Mr. Henolth, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que el Domingo 7 del corriente abrirá un SALON DE EFECTO HISTÓRICO en el que se exhibirán frecuentamente vistas nuevas de todas clases, particularmente de la guerra de América y Europa, no exhibidas hasta hoy en esta capital.
El salon de Efecto Histórico se ha suscripto á los principales periódicos de la capital para sus favorecedores puedan verlos allí.
El dia de la apertura aparecerá por primera vez la hermosa vista de la BATALLA DE CEPEDA, entre otros de lindisimo efecto.
El Salon estará abierto desde las 8 de la noche y habrá una escelente música.
Entrada jeneral 5 pesos.

AVISOS.

POESIAS DEL BARON DE FRITZ.

Desde el Viérnes 13 del corriente se hallarán en venta en esta Imprenta, estas lindas poesias, constando de 60 pájinas. Precio: 10 pesos.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

La Loteria Mensual que está en circulacion, compuesta de 12 millares, á 80 pesos el billete, dividido en cuartos de á 20 pesos moneda corriente, litografiado en papel verde, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 12 de Diciembre, con 1,000 suertes y el premio mayor de 200,000 pesos, se juega precisamente el 30 del presente Enero.—Buenos Aires, Enero 12 de 1860. e12—18p.

La La Grange

POLKA.
A pedido de muchos aficionados se ha impreso la polka cantada por esta gran artista.
Se vende en casa de Emilio Cornu, Bolivar 67. e12—3p

COMISARIA JENERAL

De órden Superior se llama á licitacion para el arrendamiento de los vapores Corza, Constitucion y Buenos Aires, y para la compra del Outran, patacho Nicolás y bergantin Yeruá, bajo las condiciones siguientes:
1.° Para la venta de los tres últimos buques se harán las propuestas en la intelijencia de que el pago se hará en letras al plazo de 3 y 6 meses, con firmas de jiro y aceptacion á satisfaccion del Gobierno.
2.° El arrendamiento de los otros buques se hará por el término de un año á contar desde la aceptacion de la propuesta.
3.° El arrendatario recibirá el buque por inventario y lo entregará en el mismo estado en que lo reciba y las maquinas de los vapores jugando.
4.° Los buques justipreciados del modo mas legal conocido y será de cuenta del arrendatario asegurandolos en una sociedad de seguros de esta capital, así como dar fiador liso y llano pagador por el importe del arriendo á satisfaccion del Gobierno.
5.° Será condicion espresa que si el Gobierno precisa el buque antes de vencer el término fijado para el arrendamiento le será entregado á las 15 dias de notificado, quedando rescindido el contrato sin haber lugar á ninguna clase de reclamo.
6.° El arrendatario no tendrá derecho á reclamo por obras que hubiese hecho para dar mayor desarrollo al negocio que emprenda en el buque.
7.° El pago del arrendamiento se hará mensualmente.
8.° Las propuestas serán abiertas el 18 del corriente á las 2 de la tarde en el Ministerio de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 10 de 1860.
12—5p *Adriano E. Rossi.*

Se ofrece

Un jóven para dependiente de algun almacen por mayor, escritorio ó rejistro; posee la teneduria de libros por partida doble, y dará garantias de su conducta; el que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 452. e12—3p.

Desmentido.

El abajo firmado mayoral de las dilijencias número 4, de las "Mensajerias del Comercio" en la carrera de Dolores, declara que es falso que la dilijencia de los Sres. Torres Berjeira y Ca. que vino aqui el 8 del corriente, haya llegado á las 8 de la noche; los pasajeros podrán atestiguar que dicha dilijencia entró á la ciudad hora y media despues que yo, es decir á las 9 y media, habiendo salido ellos ántes de Dolores.—Buenos Aires, Enero 10 de 1860.
e12—1p. *Antonio Clement.*

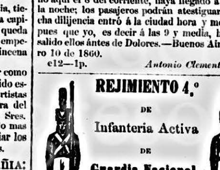

REJIMIENTO 4.°
DE
Infanteria Activa
DE
Guardia Nacional.
2.do BATALLON.

Orden del cuerpo.

Estando este Rejimiento cubriendo el servicio que le corresponde en la guarnicion, se ordena á todos los ciudadanos del segundo batallon, se presenten en esta mayoria desde el Lúnes 15 del corriente á las 6 en punto de la mañana, con el armamento y uniforme bien limpio; en la forma siguiente:

Lúnes 16	Compañia de granaderos.
Mártes 17	Primera compañia.
Miércoles 18	Segunda idem.
Jueves 19	Tercera idem.
Viernes 20	Cuarta idem.
Sábado 21	Compañia de cazadores.
Domingo 22	El resto de las compañias.

Se recomienda la mas puntual asistencia.—Buenos Aires, Enero 11 de 1860.
Por órden del Sr. Jefe del Rejimiento—
Francisco Vijil.
Mayor del mismo.

Ajencia de solicitudes oficiales y de campaña.

El que firma tiene el honor de ofrecerse para servir activamente y por una comision módica á todas las personas de la campaña y de esta ciudad que lo ocupasen en la nueva ajencia de solicitudes oficiales que ha establecido en la calle de Bolivar [ántes Santa Rosa] núm. 116.
Dicha ajencia se encontrará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Allí mismo el que firma se encargará de hacer toda clase de solicitudes y de practicar luego empeñosamente todas las dilijencias necesarias para realizar el cobro de cualquiera espediente que se le encargue é igualmente se ocupará de correr todas las tramitaciones sobre asuntos de tierras públicas cuyo despacho dependa de la escribania mayor de Gobierno y del Tribunal de Comercio.
Ademas, el que firma no tendrá dificultad en hacer anticipaciones de dinero sobre los asuntos cuyo cobro se le confiare, siempre que las solicitudes que se entablen fueren justas y de lejítima procedencia; y para mas garantias que le exijieren las personas que le honraren confiándole el cobro ó despacho de sus espedientes; en la intelijencia que dichas anticipaciones le serán abonadas con mas el interés corriente en plaza y luego que terminaren las comisiones que se le encarguen.
La ajencia de campaña se abrirá por primera vez el Lúnes 16 del corriente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1860.
12—8p. *José Felix Boedo y Ca.*

Aviso de la Capitania del Puerto.

Se previene á todos los que se consideren con derecho á todos los artículos navales anclas, cadenas, maderas etc. que se hallan en la playa desde la Aduana hasta la bateria 11 de Setiembre, bajo del Retiro, procedan á sacarlos en el término de 8 dias contados desde la fecha; en la intelijencia que si no lo hacen, esta capitania procederá á removerlos y depositarlos por cuenta de los dueños los gastos que se orijinen.—Buenos Aires, Enero 11 de 1860.
e12—8p. *Seguí.*

25 DE DICIEMBRE O EL TRIUNFO DE BUENOS AIRES

POLKA DEDICADA Á LA STA. CÁRMEN CASTÉS.
Esta linda polka se hallará en venta [adornada con la estátua de la Libertad] en el almacen de música y pianos de Q. A. Machado, calle de Bolivar núm. 73, [ántes Santa Rosa.] e12—3p.

EL MEJOR REMEDIO CONOCIDO PARA CURAR EL CONSTIPADO,

La ictericia, las afecciones del higado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indijestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofrios, la escrófula las enfermedades cutáneas, las irrupciones **y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuros de la sangre.**

75,000 cajas de este remedio se espenden anualmente.

Es el remedio de la naturaleza—
Aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CAARTICO VEJETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen mercurial ó algun otro mineral, sino que son puramente vejetales; están bien acondicionadas en CAJAS DE LATA para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la JUVENTUD, la PUBERTAD y la VEJEZ—☞Léase el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.
Se vende en la Drogueria de Juan Eastman y Ca. núm. 11 calle Defensa.

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina orijinaria }
En el espediente seguido ante el Tribunal de Comercio por los señores Bletcher y Ca. contra D. Manuel Diaz por cobro de pesos, ha dispuesto el Tribunal se publique el auto siguiente:
"Diciembre 22 de 1859.—Por la reveldia en que se ha constituido D. Manuel Diaz segun consta del presente certificado, intímesele dé y pague dentro de 3.° dia y bajo apercebimiento de ejecucion y embargo los 36,886$ importe del documento de f. 1 haciéndose esta intimacion por edictos—Esnaola—Fragueiro." Lo que hago saber por el presente edicto en virtud de lo mandado.
Buenos Aires, Enero 11 de 1860.
e12—3p *Calleja.*

Oficina orijinaria }
Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita llama y emplaza á D. Pascual Chiriquini para que en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante el dicho Tribunal y por la oficina del q' suscribe para ser notificado de providencias recaidas en el espediente que contra él sigue D. Emilio Jammes Baron á nombre de D. Pedro Febri por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldia. Buenos Aires, Enero 11 de 1860.
e12—3p *Calleja.*

Se necesita

En la calle de Venezuela núm. 117 (antes Santo Domingo) una muchacha para cargar una niñita; siendo inútil ocurrir sin presentar informes. e12—5p.

Un hombre

Para manejo de carro de varas y otro para desempeño de cocina, se precisan para permanecer ambos en una estancia á 20 leguas al Sud de la Ciudad, abonándoseles un buen salario. Defensa núm. 293. e12—3p

Sociedad hygiophile.

Depósito jeneral en Paris, Boulevard de Sebastopol núm. 66, en frente de la Iglesia Saint-Lex.
AGUA PHILODERMIQUE
Para reemplazar los vinagres de tocador perjudicial al cutis.
Este líquido bienhechor, se destina en reemplazo de los vinagres que se llaman de toilette, del cual la base es el ácido acético.
La junta médica de la sociedad hygiophile ha reprobado altamente el empleo de todos ácidos de diferentes preparaciones, destinado á la hijienne del cutis. Estos áccidos, aun por leves que se les suponen, ó que se consiguen por su disolucion en agua, conservan siempre una accion corrasiva que seca el cutis y lo empaña á veces, mientras que una verdadera agua de tocador debe proponerse suavizarlo y conservarlo fresco y delicado.
El agua philodermique tiene por base un alcohol tan sumamente puro que se podria llamarse ethérado. Provista de sustancias ricas en principios balsámicos y tánicos del olor lo mas suave y aromático.
En un baño, echando un medio frasco del agua philodermique se esperimenta inmediatamente un bien estar inesplicable.
Para el tocador de las damas, nada mas precioso para el cuidado secreto y delicado.
Para la conservacion de la dentadura empleando la dósis de algunas gotas en medio vaso de agua, ella limpia los dientes, asegura las encias y le dá un color rosado.
Para la purificacion del aire quémese una salvilla y ella destruirá el aire corrompido y reparte el olor el mas agradable.
E. Mauchien y Ca.
Farmacéuticos de 1.ª clase de Paris.
Ver para mas detalles la instruccion que acompaña cada frasco; el que no tenga sello y firma es falsificado.

Certificado de garantía.
Los abajos firmados, doctores en medicina, farmacéuticos y químicos de las facultades especiales de Paris, miembros de la junta médica, calificamos que la agua philodermique es una composicion perfecta y que no contiene ningun ácido y que ella reemplaza de una manera inesperada los vinagres de tocador que la base es ácido acético.
(Siguen las firmas.)
Unico depósito en Buenos Aires, calle de la Piedad núm. 82.

AVISOS MARITIMOS.

Para Bella Vista y Corrientes.

Carga y pasajeros.
La goleta nacional—
CARMEN.
Saldrá dentro de mui breves dias para dichos puntos, admitiendo carga y pasajeros; puede admitir aun unos pocos carros de carga, mandándosele pronto. Para mas informes sirvanse ocurrir al escritorio de
Rughi y Ca.
Calle de Julio núm. 4.

Pasajeros para Burdeos!

LA BARCA FRANCESA
JEANNE.
Su capitan D. Francisco Toulouse saldrá para dicho punto á fines de Enero....Los pasajeros de primera y segunda clase, encontrarán cada uno en sus respectivas condiciones el trato inmejorable que garantiza los innumerables pasajeros que dicho capitan ha conducido al Rio de la Plata. Para tratar véanse con el señor Lopez, calle de Bolivar núm. 44, con el capitan calle de las Piedras núm. 39 ó con el Sr. D. Luis Sagory.

Para Jénova

El mui velero y de primera clase bergantin sardo
PALESTRO
Su capitan Manrice, contando con una parte de su cargamento, no sufrirá mayor retardo y puede admitir cueros secos y fardos á flete. Para el ajuste de precio se servirán ocurrir á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos ó con Lynch y Rossi, corredores de números marítimos calle de Reconquista núm. 37.
d31—10p

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasajeros.
La goleta paquete nacional—
NINFA DEL PLATA.
Saldrá para dicho puerto el viernes 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde; admite pasajeros de cámara y proa, para los cuales tiene mui buenas comodidades. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á—
Bernal y Carréga.
Reconquista 89.

PARA EL HABRE.

Pasajeros solamente.
Saldrá el 20 del corriente la mui velera y conocida fragata
DON QUIJOTE
admite pasajeros, para los que tiene grandes comodidades. Ocurráse al capitan, hotel de Louvre ó á—
L. Sagory.
Corredor marítimo.

Para la Colonia.

El pailebot nacional ESTRELLA.
Saldrá todos los Martes y Sábados á las 8 de la mañana, llevando pasajeros y carga segun la siguiente:
TARIFA:
Pasajes á.... 4 pesos fts.
Carga la carrada.... 80 ps. mjc.
Por mas pormenores ocurran á la ajencia calle de Cuyo núm. 1.

PARA MONTEVIDEO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.
El paquete oriental—
ROMANO.
Su capitan Domingo Macció. Saldrá sin falta para dicho destino el Sábado 14 del corriente; para el efecto sírvanse ocurrir á la ajencia de Estevan D. Risso, Recoba Vieja núm. 31.
NOTA—La carga debe estar á bordo el Viérnes 13. e11—4p.

PARA CORRIENTES.

Admite carga y pasajeros.
LA GOLETA NACIONAL
NUEVA RAMONA
Saldrá para dicho punto dentro de mui breves dias; puede aun admitir algunas carradas de carga mandándosele pronto.
Para mas pormenores ocurrán al escritorio de—
Bernal y Cárrega.
Reconquista 89.

PARA GUALEGUAYCHU.

Admite carga y pasajeros.
LA GOLETA NACIONAL
UNICA FRANQUI.
Saldrá en breves dias: para el efecto ocurrasé al escritorio de Estevan D. Risso, recova Vieja núm. 31.

Para Vigo,

Coruña, Santander, Bilbao y San Sebastian.
Saldrá sin falta alguna el 15 del próximo Enero; para aquellos puntos la hermosa y velera fragata española
PALOMA DE CANTABRIA
buque nuevo de porte de 570 toneladas, forrado, clavado y empernado en cobre y de exelentes condiciones. Admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de sus espasiosas y elegantes cámaras con el exelente trato que su capitan D. Claudio Crespo tiene acreditado en sus respectivos viajes; para el ajuste de pasajes y fletes se entenderán con sus consignatarios los Sres. D. Antonio Lopez y Ca. calle de Chacabuco núm. 67 y 69.
NOTA. Se suplica á los pasajeros que condujo dicho buque en su viaje anterior pasen á casa de sus consignatarios á pagar sus pasajes los que no lo hayan hecho antes, de lo contrario se les cobrará á sus respectivas fianzas, tanto aquí como en España. d13—30p.

PARA MONTEVIDEO.

Pasajeros solamente.
El nuevo vapor inglés
IQUIQUE.
Saldrá para dicho destino el Sábado 14 de Enero á las 3 de la tarde en punto. La correspondencia se recibe hasta las 2½ de la tarde. Lleva pasajeros de proa y popa, para los que tiene escelentes comodidades.
Pasaje de popa.... 8 ps. fts.
Idem de proa.... 4 " "
Para mas pormenores ocúrrase á la ajencia calle de Rivadavia N. 45, en los bajos del Teatro Colon.
Enrique Powell.

Compañia de navegacion á vapor del alto Paraguay.

VAPOR
MARQUEZ D'OLINDA.
Este hermoso vapor es esperado el dia 16 del corriente, de regreso de Cuyaba, y seguirá para la ciudad de Montevideo al dia siguiente de su llegada. Las personas que quieran hacer un viaje cómodo y breve pueden aprovechar esta oportunidad. Se recibirá toda clase de encomiendas y metálico á flete. Mas pormenores en el escritorio de—
Bernal y Carréga,
Ajentes, Reconquista 89.

Para Amberes

Carga y pasajeros.
El mui velero klipper sueco de 1.ª clase de 260 toneladas
ELEONORA
tan bien conocido por su viaje de la India á este puerto saldrá para el de Amberes á la mayor brevedad. Admite carga y pasajeros para los que tiene grandes comodidades; dirijirse para tratar á sus consignatarios J. y F. Mallmam ó á:
L. Sagory,
Corredor marítimo, Piedad 59.

BUQUES A LA CARGA.

L. SAGORY, CORREDOR MARITIMO
Línea regular de paquetes.

PARA EL HAVRE.

Fragata francesa CANOVA, 526 toneladas, su capitan Delamare; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Mallmann.

Fragata francesa SUMATRA, de 457 toneladas, su capitan Darras; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa CALDERA, 512 toneladas; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Fragata francesa DON QUICHOTTE, 389 toneladas, su capitan Lanzeray; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Barca francesa ANNE HELOISE, 230 tonels., capitan Mehel; admite carga y pasajeros. Consignatario Aipestegui hermanos.

Barca francesa ARMIDE 255 toneladas capitan Grenier. Admite carga y pasajeros. Consinatario: Julio B. Vignal.

AMBERES.

Barca hanoveriana LUTKEN, 437 toneladas capitan Sandmann; admite carga y pasajeros; á la órden.

Bergantin sardo AQUILA, de 258 toneladas, capitan Lavarello; admite carga y pasajeros. Con-

PARA MARSELLA.

Barca francesa COROMANDEL, 274 toneladas, su capitan Rouas; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Laplane.

Barca francesa *Nouvelle Ascension*, de 366 toneladas, capitan Roby; admite carga y pasajeros. Consignatario A. Caro y Ca.

Barca francesa CORALIE, 244 toneladas, su capitan Héctor; admite carga y pasajeros. Consignatario S. Charavel.

Barca francesa DJEMMA, capitan Rosse, 431 toneladas; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Bonnemason Heydecker.

PARA CETTE.

Barca francesa MARIA 292 toneladas, su capitan Rouvier, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Arnaud.

Barca francesa MADRAS, de 273 toneladas, capitan Hauterive; admite carga y pasajeros. Consignatario D. Charavel.

PARA BURDEOS

Barca francesa JEANNE, 357 toneladas, capitan Thoulouse; admite carga y pasajeros. Consignatarios Lopez y ca., [plaza chica.]

PARA ROUEN.

Barca francesa MARIE, 292 toneladas, su capitan Vigoureur; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Sassemberg.

Para tratar ocdrran á sus consignatarios ó á—
L. Sagory.
d6 Piedad 59.

Para el Rosario,

Con escala en—Zárate, San Pedro, Obligado y San Nicolás.
El vapor oriental

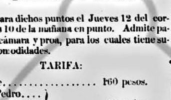

"Comercio."

Saldrá para dichos puntos el Jueves 12 del corriente á las 10 de la mañana en punto. Admite pasajeros de cámara y proa, para los cuales tiene superiores comodidades.

TARIFA:

Zárate	160 pesos.
San Pedro, Obligado, San Nicolás	16 pat'es.
Rosario	20 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios y los menores segun la edad; las encomiendas se recibirán hasta la víspera del dia de salida, y la correspondencia hasta las 9 en punto de la mañana.
Para mas pormenores ocurran al escritorio de—
Bernal y Cárrega.
Reconquista 89.

Para Zárate, San Pedro, Obligado San Nicolás y Rosario.

Vapor americano

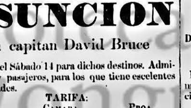

ASUNCION
Su capitan David Bruce
Saldrá el Sábado 14 para dichos destinos. Admite carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA:

	CAMARA.		PROA.
Zárate	$ 160 mjc.	—	100
San Pedro	16 Ftes.	—	8 Ftes.
Obligado	16 "	—	8
San Nicolás	16 "	—	8
Rosario	20 "	—	10

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior á su salida y la correspondencia estando franqueada hasta las 9 en punto. Por mas pormenores ocurran á la ajencia de vapores calle de Cuyo núm. 1
Enrique Dowse.

PARA CADIZ.

Carga y pasajeros.
La hermosa, nueva y muy velera, forrada en cobre, barca española
MINERVA.
Su capitan D. Francisco H. Rubio, está pronta á recibir carga para dicho destino, y como ya tiene mucha parte de ella contratada, no tendrá demora en su despacho. Puede admitir el resto á flete, como tambien pasajeros para los que tiene escelentes comodidades y se asegura un trato esmerado. Para tratar sobre una y otra cosa, ocurráse á su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong ó á Lynch y Rossi, corredores marítimos, Reconquista No. 37. e6—12p

Buques á la carga.

RUGHI Y CA.
CORREDORES MARITIMOS.

PARA LA CONCORDIA Y SALTO.
La mui conocida goleta CLORIS.

PARA LA CONCORDIA SALTO Y PAYANDÚ.
La goleta ESPERANZA.

PARA GUALEGUAY.
El velero pailebot ORIENTE.

PARA EL ROSARIO.
Zumaca GOYANA, goleta MATILDE, goleta EMILIA, goleta MARIQUITA.

PARA EL GUALEGUACHÚ.
Goleta MARIA, goleta CATALINA.

PARA LA VICTORIA.
Goleta BENEDETA FELIZ.

PARA CORRIENTES.
Goleta JENICIA.

PARA EL PARAGUAY.
Goleta FLORIDA BLANCA.

En la misma Ajencia se encargan del pase de ovejas para la Banda Oriental y hay buques prontos para todos los puntos de los rios.

Para Goya.

Admite carga y pasajeros.
La goleta nacional—
CLARITA.
Saldrá en breves dias. Ocúrrase para el efecto al escritorio de
Estevan D. Risso.
d30 Recoba Vieja núm. 31.

REMATES.

Por Juan Antonio Silva.

POR EL MISMO.
En su casa calle de Rivadavia No. 369 y 370—De comestibles y bebidas.
El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente, al mejor precio los lotes que estarán á la vista, y al gusto de los compradores los artículos siguientes:
10 pipas vino carlon, 20 cuarterolas vino seco, 10 cajones sardinas en cuartas frescas, 5 cajones id en medias, 30 cajones fideos, 50 cajones licores finos, 8 cajas azucar blanca. 10,000 cigarros hamburgueses, 6 cajones fósforos superiores, chocolate español en latas de 30 libras, yerba misionera. grasa de chancho, vino de Málaga embotellado id. de Jerez de id, vermouth de Turin, ajenjo arroz carolina, té negro en paquetes; frutas en aguardiente y almibar, pimenton en cuñetes. yerba pernaguá curasao en cajones, lebrillos catalanes de dos menas, arroz en bolsas, tabaco para guayo, semilla de alfalfa, pitos azul de Prusia, vino burdeos, sal fina, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR MARIANO BILLINGHURST.

POR EL MISMO.
En la casa de Comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, calle San Martin No. 154.
Hoi Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularan, los artículos siguientes:
47 canastos loza surtida, platos, tazas, palanganas fuentes hondas y estendidas, escupideras, &, 14 canastos platos blancos, 23 cajones porcelana francesa, tazas teteras azucareras, cafeteras, fuentes redondas y oblongas, 32 cajones cristales finos ordinarios, 20 cajones cigarros hamburgueses, 11 cajones fósforos de palo, una partida cabo de manila de 1 á 3 pulgadas; canastos grandes y chicos, balanzas, ginebra en damajuanas, vinagre, chericordial, 40 tercerolas aguardiente de superior calidad de 34 á 35 grados.
Para los fábricantes de soda y limonada gaseosa. 40 cajones hotellas vacias de champague, entre media y para soda.

Por D. A. del Campo.

De muebles y alhajas.
En la calle de la Victoria números 230 y 232.
El Viérnes 13 delcorriente á las 11 de la mañana, se ha de rematar infaliblemente un estenso surtido de articulos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:
Sillas de esterilla finas, idem de madera norteamericanas, sofaes de marroquin, confidentes de idem, roperos de caoba, idem de pino, aparadores de idem, rinconeras, mesas de varias clases y tamaños, camas de fierro, idem de madera, varios cuadros, relojes de sobremesa, idem de pared, una cantidad de adornos, diferentes de sobremesa, costureros de caracoles y otros muchos muebles y objetos que estarán á la vista.
ALHAJAS—Relojes de oro, idem de plata, idem dorados, anillos y otras muchas alhajas que seria largo detallar.

Por Federico Silva.

En el almacen de comestibles y bebidas, lozas, cristal, etc. que hace esquina en la calle Larga de la Recoleta que estará señalada con la bandera del Remate.
Hoi Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán á la mas alta postura y dinero de contado por ser conclusion de negocio cuyo variado surtido cionsiste en
Azúcar refinada, arroz de la carolina, idem de Piamonte, licores surtidos, azúcar de la Habana, loza surtida, vino catalan en pipa, azúcar del Brasil blanca y terciada, yerba paraguaya y misionera, té negro superior en paquetes, aceite jénoves, fideos, vino frontiñan embotellado, idem de Burdeos, aceite de almendras, cerveza, vino francés en bordalesas, una cantidad de carbon, otra de leña de espinillo y blanca, belas de molde, idem de baño, diferentes especies como pimienta, pimenton, clavos de olor etc., botellones de cristal para agua, una porcion de cajas vacias, cascos, almidon de trigo, cigarros amburgueses, idem del pais, sardinas pitos ingleses y una porcion artículos de merceria; como hilo, broches, cintas, seda, camisas, abanicos, y otra porcion de diferentes objetos que se manifiestan en el acto del remate como tarma, porotos, lino en grano y en polvo, mostaza, papel de hilo, idem de carta &a. &a.

POR EL MISMO.
Efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de Maipú núm. 23.
El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta con plazos y condiciones que se estipularán, los diferentes artículos cuyos lotes se venderán á la mas alta postura, consistiendo en un surtido de: paños, casimires, brines, camisas de mantecristo, y otras clases, cambrayes de yerba, medias cortas para hombres, id. largas para señoras, sombreros de castor y negros de felpa, idem de paja ala ancha para niñas, juguetes finos, abanicos de varias clases, trencillas, triángulos de espumilla, guantes de red, muselinas, broches para vestidos, un surtido muñecas, mesitas de la India, jergas inglesas, jéneros para vestidos, idem infinidad de cintas cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.
Al mismo tiempo—pellones tucumanos finos recien introducido, botines americanos, flecos para calzoncillos, pañuelos de seda pará manos pura seda y lindo gustos, gerjas inglesas, paños para ropa, id azul para poncho, casineta de lana, piezas vicuñas para ponchos, camisas de Monte-cristo y blancas recien despachadas, pequines negros para vestidos, hilo negro en carreteles, un surtido juguetes fines de Guta Percha y otros diferentes artículos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

De seis casitas y dos graneros, situados á tres cuadras del molino de Viento, para la plaza de 11 de Septiembre con frente al norte.
El Viérnes 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta.
Un edificio de azotea, que tiene 45½ varas de frente, con 60 de fondo, todo en el mejor estado, y que consiste de—seis casitas, cada una con piezas, cocina, pozo de balde y oficinas necesarias; tienen dos patios y su fondo correspondiente.
Dos graneros de 32 varas de largo cada uno con su cocina, pozo de balde, un cuarto, patio y su fondo.
Todo el edificio tiene á la calle ocho puertas de 12 cuartas de cedro, y seis ventanas de once cuartas de id., ambas con sus abanicos.
Se venderá cada casita aparte, asi como tambien los graneros.
Los pormenores se podrán dar [illegible] Rematadores, calle de Rivadavia No. [illegible] dosé ocurrir por ellos los interesados [illegible] del Remate.
La localidad está en la calle de Rivadavia [illegible] dia cuadra antes de llegar á la que va para el 11 de Septiembre, donde estará la bandera el dia del Remate.

POR EL MISMO.
En su casa núm. 33 plaza del 25 de Mayo, inmediato al teatro de Colon, para el miércoles 18 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á la mejor postura, un surtido completo de efectos de tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por M. Bonorino y hno.

En el paseo Julio, frente al almacen del Sr Parody.
El viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre por órden del capitan de la barca americana Z D. don Jaime Fairfield y con autorizacion del señor Consul de los Estados Unidos.
Todos los aparejos, velamen, motones, jarcias, provisiones y demas pertrechos salvados de dicha barca incendiada el dia 4 de enero en la rada exterior.
En seguida—Toda la carga que se pueda hallar en el casco en el estado en que se encuentra que se componia su cargamento de 538 fardos lana, 1276 cueros vacunos secos, 100 idem de potro idem, 400 barricas tierra Romana.
Al mismo tiempo—El casco de la espresada barca en el estado en que se halla encallada frente á la costa de Quilmes.
Igualmente se rematarán 6 fardos plumas de avestruz con alguna averia, salvados de dicho buque.

POR EL MISMO.
En su casa calle La Defensa núm. 167 y 169.
Hoi Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:
23 tercerolas aguardiente de 34 á 35 grados, 90 tercios yerba paraguaya fresca, algunas pipas vino carlon superior, 24 rollos jarcia de manila toda fina, 15 cajones ajenjo superior, 10 barriles vinagre frances blanco, 8 cajones canela en rama, algunas cuarterolas coñac frances y vino seco, 10 cajones tabaco de mascar, 40 cajones té perla y negro, 10 barricas sal fina en tarros, 30 latas de 4 libras aceites de almendras dulces, algunas balas papel estraza, 25 cajones almendra pelada, 100 damajuanas y cajones jinebra, algunos bolsas arroz de Jaba, 20 barricas cerveza inglesa, 10 docenas fuelles grandes, 10 arrobas cola y otra porcion de comestibles y bebidas.
12 cascos cristales finos ingleses—Al mismo tiempo, 600 ollas de fierro surtidas.

Por Tomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Tuiford Hall y ca. calle Rivdaavia No. 34.
De efectos.
Hoi Jueves 12 del corriente á las 11 en punto se remataran precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular:
Un surtido jeneral de efectos ingleses cuyo pormenor es como sigue:
Paños para para ponchos, idem finos azules, negros y de colores, lienzos de varias clases, bramantes idem zarazas surtidas, idem para colcha, listados para camisas, cotines, jénero de algodon para sabanas, brin de Rusia, lustrinas negras, tartanes, jénero de algodon para pantalon, cocos de colores lizos y estampados, cortes de muselina de luto y de colores, bayeta medio pellon, franela pura lana, piel del diablo de colores, lienzo blanco fino azargado, piqué negro, pellones, zarazas para forrar coches ó muebles, pañuelos para las manos, lienzo azul azargado, cotines para chalecos, jénero de seda para chalecos, panas, jénero de hilo para entretelas, cinta de tripe, pequin negro, vestidos blancos y de colores para niños, gorritas para id.
MERCERIA.—Cinta de hilera, gorras de pana para niños, trencilla de lana, cinta de pana negra, fleco blanco rica clase, alfileres, cinturones elásticos, bandejas finas, alfileres para el pelo, ballenas para miriñaques, fleco de colores, encajes, cinta de colores para colchoneros etc.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los Sres Tuiford Hall y ca.
De articulos de ferreteria.
el viérnes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular un surtido jeneral de ferreteria cuyo pormenor es como sigue.
Palas surtidas, pasadores, platos de lata, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas con adornos, hachas, azadas, cerraduras de todas clases, braseros, alcayatas, calderas, jarras pintadas, argollas de fierro, idem de composicion, tornos para herrero, idem chicos, puñalea con bainas, frenos, garlopas, garlopines, acanaladores, etc., hachitas con cabo, alambre para cercos, romanitas de espejo, idem de casta, rachuelas amarillas, cucharones y espumaderas, candados de cerrojo, cerraduras de baul, campanillas, estribos, rasquetas, yesqueros de composicion, rejas de arado, cerruchos, candados, taladros, espuelas, clavos de remache, tirabuzones, formones de espiga y con cabo, vigornias para herrero, chimeneas etc.

POR EL MISMO.
En la herreria del Sr. Lacury calle Méjico No. 32.
El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto, precisamente á la mas alta postura por tener su dueño que retirarse al campo, todos los utiles y enceres de la herreria que consisten de:
Una hermosa máquina para ahujerear, 1 id para enllantar, 2 tornos, 1 piedra de vuelta montada en fierro, varios herrajes de 3 á 2 y cuarta lineas 4 pares fuelles, 6 vigornias, 6 tornos de banco, 1 pié de gato, 3 ejes para carros con bujes nuevos, 30 pares bujes, 1 arado de fierro, clavos para herraduras, herraduras nuevas, escofines y otra porcion de utiles pertenecientes á la herreria.
Al mismo tiempo se rematarán 2 carros nuevos flamantes, 3 pares ruedas de carreta de campo, 4 pares ruedas de carro, 3 bancos de carpintero, carretillas de mano, herramientas, bujes, camas, mesas &a. &a.

POR EL MISMO.
En su casa calle Defensa núm. 114.
Del cargamento de la fragata "Dolphin" procedente de Canton.
El jueves 19 y viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará, de órden del Sr. D. Agustin Latham, á la mejor postura, con plazos y condiciones que se estipularán: el cargamento de dicho buque que se compone de un surtido mui variado de artículos de la India, China y Japon, cuyo pormenor se derallará oportunamente.

Por J. A. Gelly y Obes y ca.

Efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar núms. 14 y 20
el jueves 12 del corriente á las 11 de la mañana se ha de vender un variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente.
Jèneros para la estacion: mucelinas en cortes, vaconas, pañuelos de espumilla de taparse, idem del cuello, tijeras finas, tijeras, medias de hombre, idem de señora, idem de niño, platilla blanca, brines á cuadros de hilo para pantalon, botones para chaleco, tohallas de algodon, abanicos de luto, sombreros de Chile, idem de paja, hilo de crochet, idem carretel blanco, idem idem de colores, camisas de hilo para hombre, acero para miriñaque, cinta de hilera, pañuelos blancos de hilo, idem de guardas de colores, piezas fleco para poncho, un rico surtido de bordados y otra porcion de artículos cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

POR EL MISMO.
En su casa calle Bolivar núm. 14 y 20.
El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender un variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como es el siguiente.
Yerba paraguaya, idem imitacion, idem misionera rica clase, azúcar de Pernambuco, cajones de vermut, idem de licor, idem vino del Rhin, bolzas arroz de la carolina, idem de Piamont, [illegible] docenas terrallas, 100 docenas vasos para agua, juegos baules, 200 libras pintura fina varios colores, 1 torno 1 bigornia para platero, 1 fuelle para herrero, bolzas galleta, 14 bolsas sumaco jarcia de manila, idem de esparto pieza de lona, idem loneta, semilla de alfalfa, jabon varias clases, cigarros hamburgueses, idem paraguayos. De otra procedencia: una gran partida fiedeos de superior calidad y otra porcion de artículos que se omite por su mucha estencion.
Por órden de la colecturia jeneral: 11 cajones de nua agua recien descubierta por el Dr. Mazona para enfermedades interiores.

POR EL MISMO.
En la calle de la piedad núm. 220 de un almacen por liquidacion de negocio.
El lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente.
Yerba paraguaya, un variado surtido de [illegible] cristales, orejones con caroso, id sin ellos, cigarros de Hamburgo, abanillos, azucar, arroz del Piamonte, id del Brasil, porotos, garbanzos, pimenton, [illegible] sas de huva, id de higo, almidon de trigo, jabon blanco, id. negro, azul, vino catalan, id seco, id de [illegible] ce, jinebra, anis de mayorca, damajuanas aguardiente, caña superior en pipa, champagne, vino [illegible] rez, oporto, alicante, malvacia, y una porcion de artículos que están á la vista en el acto del remate y que se omite por su mucha estencion.—Al mismo tiempo el armazon, mostrador, 1 vidriera de mostrador, balanza, 1 tabique, y 1 altillo 38.

[...]CTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia [en] lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama [y] emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Sanjinez, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducirlo por medio de la escribania numeraria de D. Adolfo Saldias.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1859.

Francisco Raggio.
e5—25p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Cárlos Eguia, en los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero, en las galerias de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de un terreno de estancia, situado en el paraje denominado "El Tala" partido de Arrecifes, con cuatro leguas cuadradas y 6,217 diez milésimas de legua cuadra; el cual corresponde á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, y está tasado en doscientos sesenta mil pesos, cada legua. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina ó imponerse de la tasacion.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1859
18—30p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se citan, llaman y emplazan, á todos los herederos de Da. Juana Ferreira de Almada para que en el perentorio término de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por la oficina a cargo del que firma, por sí ó por medio de apoderado instruido y espresado, á estar á derecho en la liquidacion de la testamentaria de dicha finada; bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1859.
Victoriano Vila.
d18—30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero de 1860 se han de hacer almonedas y remate á la mas alta postura, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Dias y Da. Lorenza Cabral, situada en esta ciudad calle de San Juan número 249, edificada en terreno de diez y siete varas de frente al sud, y sesenta y cuatro y media de fondo, tasada en la cantidad de veinte y cinco mil quinientos pesos moneda corriente. Las personas que deseen imponerse de su tasacion, pueden ocurrir al que firma adscripto á la oficina de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1859.
d18—20 *Ramon Lusbin.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Juan A. Garcia, se han de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 16 del entrante Enero de 1860, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa quinta de la propiedad de D. Exequiel Mármol, ausente, situada en esta ciudad, en la calle de Belgrano, parroquia de Balvaneda, cuartel 34, formando esquina, cuyo terreno consta de 51¼ varas de frente al Norte, por 55 de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 42,625 pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma, en la oficina de D. Mariano Cabral, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1859.

Pedro Medina.
d20—28p. Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del próximo mes de Enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Abrego existente en esta ciudad calle de la Victoria núm. 393 edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte tasada en 142,179$ moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia.

Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la escribania numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1859.
Francisco Raggio.
d22—30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonsalez, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del próximo mes de Enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á D. Pedro Mauricio Espíndola, situada en la calle de Bolivar num. 399, edificada en terreno de 10 y media varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, incluyéndose media vara mas en su frente que las nuevas delineaciones le han dado en su favor, tasado todo en 53,488 pesos 5 reales mjc., cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia. Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la esbribania numeraria de D. Adolfo Saldias, donde radican los autos de su referencia

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
Francisco Raggio.
d25—15p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de primera intancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero al contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 28, 30 y 31 de Enero, de un terreno y casa, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 35 varas de frente al Este con 235 de fondo perteneciente á D. Enrique Cordova, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 32,500 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de su tasacion y pormenores.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1859.
Victoriano Vila.
d30—30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Juan Agustin Garcia, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 de Enero de 1860, se han de hacer almonedas y remate, á las mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Bonifacio Zapiola, situada en esta ciudad, calle del Paraguay núm. 63, edificada en terreno de diez varas de frente al Sud y veinte y seis y media de fondo al Norte, tasada en todos ramos en la cantidad de 71,354 $ un real importe. Las personas que deseen imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir al que firma adscripto á la oficina de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
d25—15p *Ramon Lusbin.*

AVISOS.

EL COLERA MORBUS.

Recomiendo encarecidamente á todos mis amigos y personas de mi relacion, la lectura del artículo que con el título de estas líneas ha escrito y publicado anónimo en el *Comercio del Plata* del viernes 6 del corriente, el jóven D. CARLOS L. PAZ.

Les prevendré solamente que tres estrofas que en ese artículo se citan como mias, JAMAS YO LAS HE ESCRITO. El sesteto q' empieza con estas palabras: *Huid! huid visiones*, —pertenece al poema *Adolfo* de D. Palemon Huergo, y está publicado en la pájina 101 del *Museo Literario*, periódico redactado por D. Cárlos L. Paz; las cuartetas que principian:—*Relincha el potro en el llano*—y—*Hai mas cautela en el paso*,—son de D. Tomas Gutierrez en su leyenda *Consolacion*. Al César lo que es del César

Heraclio C. Fajardo.
Buenos Aires, 6 de Enero de 1860.

Aviso Judicial.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor D. Alejo Gozmalez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Lavois ya sean como herederos ó acreedores para queen el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo por la oficina á cargo del escribano que firma.—Buenos Aires Enero 10 de 1860.

Fernando Segade.—Escribano público.
n. 11—30p,

Ojo! ojo!

Se vende un terreno situado entre las calles [Bu]rrcas y Santa-Fé, con 23 y media varas de frente [y] 70 de fondo: con una casa de pared, techos de [te]jas viejos y con árboles frutales. Se daría en 4,000 pesos moneda corriente, ó se conviene el dueño cambiarlo por ovejas, [por igual valor] ó vacas; si alguien se interesa ocurra á la calle de la Piedad y Callao, casa de D. Antonio Bejarano, encontrarán con quien tratar á toda hora.
e11—3p.

Se necesita.

Una sirvienta en la calle de la Piedad núm. 307, [pa]ra que acompañe á una Señora á San José de [Flo]res por corto tiempo. La persona que pueda [da]r buenas garantias de su conducta, ocurra á dicha casa.
e 11—3p

Colon Juzgados Militares.

Edicion del año 1817.

Esta obra se vende en la merceria en frente á la Piedad. Tambien se vende un rico par de pistolas revólvers, colocados en una caja con los útiles correspondientes; estos articulos se venden por un bajo precio.
e11—3p.

Interesante.

Se alquila la casa calle de la Florida núm. 359, tiene 8 piezas y demas oficinas necesarias; al lado están las llaves. La persona que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 407, á toda hora.
e11—8p.

Cementerio del Norte.

El que firma suplica á las personas á quienes haya dado depósito en sepulcros de su propiedad, ocurran á sacarlos en el término de dos meses contados desde esta fecha; bien entendido, que, vencido este plazo se verá en la necesidad de char al Osario Jeneral los restos que le ocupan 10 sepulcros de que quiere disponer; y para que llegue á conocimiento de los interesados, y no haya lugar á reclamo aparecerá este aviso por 15 dias, en los principales periódicos de la capital.—Buenos Aires, Enero 10 de 1860.

e11—3p. *Eulojio Fernandez.*

Aviso del Consulado.

Oficina orijinaria }

Por órden del Tribunal de Comercio, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso de D. José y D. Valentin Basualdo, para el 13 del corriente, para hacerles saber lo solicitado por estos sobre su carta de amparo. Lo que se hace saber para su asistencia; en la intelijencia que si no comparecen, el Tribunal resolverá definitivamente este negocio.—Buenos Aires, Enero 9 de 1860.

e11—3p. *Calleja.*

COCINERA.

Se necesita en la calle Potosí 97. e11—5p.

A los aficionados á plantas.

Plantas de jacarandá, guayaba, ibiscos, tulipanes de Italia, y otra porcion de plantas de flores raras, se encuentran en la quinta del Sr. Almeira, cinco esquinas de la Recoleta. e11—3p.

Destileria á Vapor.

Habiendo resuelto la Sociedad proceder á la venta del establecimiento que lleva este nombre, situado en la plaza 11 de Septiembre, se oyen propuestas por él en casa de los Sres. Demarchi, calle de La Defensa N. 163, donde se impondrá el interesado de todos los pormenores y condiciones de dicha venta; además puede ocurrirse tambien al mismo establecimiento para su inspeccion.
e11—20p.

D. Fermin Saravi y su esposa Da. Faustina Canavery de Saravi.

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el 29 y 31 de Diciembre de 1859.

D. Bartolomé Saravi, Da. Simona Blanco de Saravi, padres, D. Ramon, D. Federico, D. Mariano, D. Félix, D. Nicandro, Da. Etelvina, Da. Basilia Saravi, D. Joaquin, D. Adolfo, Da. Isolina Canavery, hermanos y demas deudos de dichos finados invitan á sus amigos y relaciones que no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos á las exequias fúnebres que por el descanso eterno de sus almas han de celebrarse en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad, el Sábado 14 del presente Enero á las 10 de la mañana; favor al que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
e11—3p.

Aviso de la Comandancia General de Armas.

Los Gefes oficiales, Sargentos, Cabos y soldados de los extinguidos Rejimientos Blandengues, Dragones Húsares y granaderos que existan en la capital se presentarán en esta Impecion y Comandancia General de Armas á recibir sus pasaportes para incorporarse á sus respetivos cuerpos; esto se verificará, dentro del término de quince dias contados desde la fecha. Los que no lo hicieran serán declarados desertores y como tales juzgados.—Buenos Aires Enero 10 de 1860. *Patricio G. Ochoa.*
n 11—15p.

Se desea

Vender una mesa de billar con sus útiles necesarios, en mui buen estado, en un precio mui equitativo; el que se interese puede dirijirse á la calle de Chacabuco núm. 156, á todas horas del dia.

D. Celestino Aramburu.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 del corriente.

D. Juan P. Aramburu, Da. Casimira Molina de Aramburu, padres, los hermanos y demas deudos de dicho finado invitan á todas las personas de su relacion que por olvido involuntario ú omision del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Parroquial del Arcánjel San Miguel, el Jueves 12 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán sumamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

NOTA—Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
e10—3p.

COCINERA.

Se necesita en la calle de la Esmeralda número 45, sea estranjera ó hija del pais, trayendo buenos informes, se tratará con ella. e10—3p.

MOZO

Para el servicio de fonda—Se necesita uno y otro de 11 á 13 años, calle de la Piedad 16.
e10—3p.

Aviso de la Colecturia Jeneral.

El Superior Gobierno ha resuelto que en adelante se haga el servicio de peones de esta Aduana por empresa particular, y por consecuencia que se saque á remate por los cinco primeros meses de este año, á contar desde 1.° de Febrero entrante, debiendo los licitadores presentar sus propuestas en la forma de costumbre para ser abiertas el 15 de Enero á la una de la tarde.

El remate se hará por propuestas separadas, la una para el servicio de la Aduana Nueva y sus dependencias, y la otra para el de la Aduana Vieja y los depósitos adscriptos á ella.

Las condiciones de dicho remate deberán ser las siguientes:

1.° El servicio será estensivo á todos los depósitos jenerales que hoi existen y que en adelante se habilitasen dentro ó fuera de la Aduana, siendo dependencia suya.

2.° El empresario será responsable de todos los daños y averias que ocasionasen los peones en la carga de las mercaderias, aun aquellos que sean por causa de faltas en los pescantes ó sus aparejos, debiendo ser la reparacion y conservacion de éstos de cuenta del empresario.

3.° En el caso que dicho empresario no suministrase el número suficiente de peones para el mas pronto y expedito despacho, el colector queda facultado para ponerlos, rebajando su importe de la mensualidad que debe recibir.

4.° El rematador presentará á satisfaccion del Gobierno una fianza por la suma de cien mil pesos, para responder al fiel cumplimiento de este contrato.

El remate del servicio de peones para la antigua Aduana y sus dependencias, se hará bajo las mismas condiciones que el anterior.

Lo que se hace saber al público para su debido conocimiento.—Buenos Aires, Enero 9 de 1860.

e10—6p. *El Colector Jeneral.*

Remedio para curar las ovejas.

El único y mui conocido remedio para curar la morriña, mal en las pezuñas etc. etc.

Tambien ha comprobado la esperiencia que es un remedio escelente para destruir los guzanos ocasionados por las moscas, y sirve admirablemente para curar las heridas ulceradas que provienen de ellos; cura las mataduras de los caballos, y nuevamente se ha aprobado que es el mejor antídoto que se debe usar inmediatamente despues de castrados los potros sin necesidad de hacer uso del fuego ó ninguna otra cosa; con solo soltar el potro despues de esta operacion quedará sano.

Se prepara y vende únicamente por S. Bishop y Ca. químicos y droguistas, frente á San Francisco, calle La Defensa 65. c8—6p.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

Despacho diario de la correspondencia para la Campaña.

Dias.

1.° Barracas, Quilmes, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Marchiquita, Lobería, Tandil, San Vicente y Ranchos.

3. Cañuelas y Guardia del Monte.

5. Azul.

6. Barracas al Sud, Quilmes, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar-Chiquita, Lobería, Villa de Mercedes, Bragado y Chivilcoy.

7. Cañuelas, Guardia del Monte, Navarro, 25 de Mayo, Las Flores y Tapalquen.

8. Ensenada y Magdalena.

9. Barracas, Quilmes, Chascomús, Pila, Dolores, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar-Chiquita, Lobería, San Andres de Jiles. Fortin de Areco. Salto, Roja, Pergamino, Junin.

10. Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes.

13 Barracas al Sud, Quilmes, Chascomus, Pila Dolores, Vecino, Tuyu, Ajo, Tordillo, Mar-Chiquita, Lobería, Cañuelas y Guardia del Monte.

14. San Vicente, Ranchos y Azul.

16. Tandil, Villa de Mercedes, Bragado y Chivilcoy.

17. Cañuelas, Guardia del Monte. Las Flores, Tapalquen, Navarro y 25 de Mayo.

18. Ensenada y Magdalena.

19. Barracas al Sud, Quilmes, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar-Chiquita, Lobería, San Andrés de Jiles, Fortin de Areco, Salto, Rojas, Pergamino y Junin.

20. Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes.

21. Azul.

23. Barracas al Sud, Quilmes, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar-Chiquita, Lobería, Cañuelas y Guardia del Monte.

24. San Vicente y Ranchos.

26. Villa de Mercedes, Bragado y Chivilcoy.

27. Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores, Tapalquen, Navarro y 25 de Mayo.

28. Ensenada y Magdalena.

29. Barracas al Sud, Quilmes, Dolores, Chascomus, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar-Chiquita, Lobería, San Andres de Jiles, Fortin de Areco, Salto, Rojas, Pergamino y Junin.

30 Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Arrecifes.

Para Lobos, Saladillo y Fuerte Esperanza—todos los miercoles.

San José de Flores, Moron, Matanza, Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, Villa de Mercedes y villa de Lujan—Los mártes lunes y sábados.

Para Zárate, Baradero, San Pedro y San Nicolas de los Arroyos, por todos los Paquetes de la carrera.

La correspondencia se recibe por los Buzones, franca, hasta las dos de la tarde de los dias señalados á escepcion de la que se dirije á Zárate, San Pedro, Baradero y San Nicolas de los Arroyos, cuyas Balijas se cierran á las 9 de la mañana en las dias de salidas.

Se vende

En la República Oriental, la hermosa y bien conocida chacra denominada Capilla de Da. Ana, en Toledo, á 4 leguas en la capital, compuesto de una linda y cómoda capilla, con tres santos de bulto y hermosos ornamentos completos, veinte piezas de habitacion de azotea en perfecto estado, incluso dos almacenes graneros, grandes montes frutales de diferentes clases, y tambien silvestres, en una área de terreno de 134 cuadras cuadradas; todo bajo de zanja de pita y membrillo, un lindo arroyo con lagunas para baños, á la sombra y capaz para establecer un molino. Esta propiedad está provista de herramientas de labranza, con carreta, carro, bueyes y caballos. Presenta por su localidad y espansion un porvenir en sus aplicaciones como para un hotel y negocio mercantil, que será mui concurrido en la buena estacion; para fábrica de dulces por su abundante fruta, y fábrica de cristales por su comodidad que no la hai igual en aquel pais; para depósitos de merino y otras razas, que como centro proporcionará la estrecion á los demas puntos de la campaña. Se venderá sino á dinero en cambio de ganado vacuno ó de ovejas de campo ó casas en la capital, y no acordando su precio se ofree por la mitad de su tasacion. El que se interese y quiera otros pormenores ocurra á la casa núm. 196 calle del Buen Orden d27—15p.

Pastillas Vejetales DF KEMP.

INFALIBLES PARA LAS LOMBRICES.

Aprobada por la Exma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS DE KEMP.

Port Byron, abril 12 de 1858.

"SEÑORES D. T. LANMAN Y KEMP:

"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo—el pobrecito padecia de lombrices—tenia un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz—tan flaco se puso que temia perderle. En estas circunstancias me refirió mi vecino Mr. Call que las *Pastillas de Kemp* habian curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de Pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo.

Quedo de ustedes muy reconocido su fiel amigo.

W. T. FLOYD.

Se vende en la *Drogueria* de Juan Eastman y Ca., N.° 11 calle Defensa.

Aviso de la Inspeccion y Camandancia Jeneral de armas.

Habiendo la Inspeccion y Comandancia de Armas dispuesto con fecha 4 del corriente, que los cuerpos de Guardias Nacionales empiezen á renovar sus papeletas y reoganizarse nuevamente, se señala el plazo para verificarla de un mes contado desde esta fecha; siendo prevencion que el que para el plazo no se hubiese presentado, sufrirá la pena prescripta por la Lei.—Buenos Aires, Enero 7 de 1860.

P. C.
e8—30p. *Patricio G. Ochoa.*

Ama de leche

Se necesita una que dé buenos informes de su conducta; en la calle de Cerrito numero 18
e8—4p

PABLO CATALDI,

Grabador del Gobierno.

Avisa al público que acaba de introducir unas prensitas de bolsillo mui económicas, por las que ha obtenido privilejio del Superior Gobierno. El precio de cada una de ellas es de 100 pesos papel.

Con estas prensitas se timbran en blanco sellos de todas clases; á saber: encabezamientos de cartas, de oficinas, de casas de comercio, tarjetas, marcas para estancieros etc. etc.

ADVERTENCIA—Todo trabajo estraordinario que se pida á mas de las letras de cada sello; como armas de familia ó armas de Gobiernos, se pagará por precios convenidos.—Buenos Aires, calle Victoria núm. 120- d20.

Comisaria Jeneral.

De órden superior se reciben propuestas en esta oficina hasta el 17 del corriente, para la venta de los buques de la Escuadra, vapor "Outram," bergantin "Rio Bamba," goleta "Yerua," y patacho "Nicolás."

Los interesados pueden visitar los buques en el en el Riachuelo, y tomar allí los conocimientos necesarios para hacer las propuestas que deben presentarse en esta oficina á las dos de la tarde del citado dia.

El pago se deberá hacer á 3 y 6 meses de la aprobacion de la propuesta, aceptándose letras con la garantia que exija el Gobierno.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1859.

Adriano E. Rossi.

A los Hortelanos,

Se dá gratis por el término de 3 ó mas años un terreno en el pueblo de Las Piedras, (Banda Oriental) distante 4 leguas de Montevideo; su estension es de 34 cuadras cuadradas, su situacion es aparente para establecer una casa de negocio; pues queda sobre el camino real que vá á Canelones, San José etc. y lindero con el mismo pueblo de Las Piedras; la tierra es aparente para toda clase de sembrado y principalmente para trigo.

El que se interese por saber mas pormenores y verificar contrato, puede ocurrir á la calle Reconquista núm. 89. e10—3p.

Aviso de la Colecturia Jeneral.

Por resolucion superior de veinte y ocho de Diciembre del año próximo pasado 1859, se saca nuevamente á remate por todo el presente año el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas y burros que se introducen para beneficiar en los saladeros y vapores de la Ciudad.

En su consecuencia, los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la boleteria hasta la una de la tarde del dia 10 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Octubre del mismo año, garantidas de mancomum et insolidum por fiadores abonados, con advertencia de que en las mismas propuestas se han de designar estos, y aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamacion alguna de ningun jénero, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualesquiera causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobrarán precisamente á su vencimiento sin que pueda pedirse rebaja del precio ofrecido por ninguna causa prevista ó imprevista; previniendo que el remate ascendió en año pasado á 133,250 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Enero 2 de 1860. e5—10p.

Frascos con frutillas

En almiba, propios para helados, esponjas de todos tamaños, loza de barro francès, aceite de almendra, idem castor, benjuí, lino en grano, amoniaco ó soda para masas, pizarras de fierro mui económicas, agua de colonia superior, jabones de olor, aguardiente fuerte, cera labrada, papel de colores jaspeado y plateado para cartuchos de carnaval, esencia de limon, sal fina, ladrillos para cuchillos; ántes de llegar á la Iglesia de San Juan.

e10—3p. *Saucidet.*

Mucamas.

Se necesitan dos para el servicio interior de una casa; ocurran calle Representantes núm. 335.
e10—3p.

SE VENDE

Unlindo solar y medio de tierra en Santos Lugares, con dos ranchos, situado en la calle Real; la persona que se interese por él puede verse con el Sr. Canevá, en la misma calle y pueblo. e10—3p.

REJIMIENTO NUM. 1.ro

DE

GUARDIAS NACIONALES.

DE

INFANTERIA ACTIVA.

Orden del cuerpo.

Habiéndose dispuesto por la Superioridad la renovacion de papeletas, el jefe que firma cita á todos los ciudadanos que se hallan domiciliados en la seccion del espresado, concurran al cuartel á recibirlas en el término de un mes contado desde la fecha.

Desde las 9 de la mañana, hasta las 3 de la tarde se hará la renovacion.—Buenos Aires, Enero dede 1860.

Gelly y Obes.

Cenizas

De cardos.—Se compra por mayor y menor.

Las familias trabajadoras en nuestra campaña podrán ganar un buen jornal en esta nueva industria que se le proporciona asegurándoles que el precio mas infimo será de 40 pesos mjc. por cada fanega siempre que no sea alterada y sí de puros cardos.—En la calle de Cuyo No. 525 encontrarán con quien tratar á todas horas del dia. d 14—30p

EL NODINO EXPECTORAL DE CEREZAS.

DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera cientifica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Drogueria* de *Juan Eastman y Ca.* N.° 11, calle Defensa.

IMPRENTA DEL COMERCIO DEL PLATA.

(*Calle de la Victoria núm.* 87.

Provisto ya este establecimiento del número de operarios necesarios y surtida abundantemente de tipos y adornos elegantes y *enteramente nuevos*, introducidos recientemente, los que han sido elejidos en las mas acreditadas fundiciones de Estados Unidos é Inglaterra se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Tambien poseé el establecimiento el método y útiles necesarios para imprimir de varios colores á la vez, de un modo delicado y perfecto, cuya mejora creemos ser los primeros en introducir en estos paises.

Para carteles y otras impresiones de grandes dimensiones, tiene un completo surtido de letrones, de tamaño no usado aqui hasta ahora.

Hay un abundante depósito de papel de todas clases, csartolina y papel doble de varios colores y charolado, de seda fino como para letras de cambio, conocimientos, precios corrientes &a; de luto para esquelas fúnebres y otros usos, en una palabra todo lo que constituye una exelente imprenta, y un selecto surtido de los objetos necesarios á esta industria.

El director y empleados en el establecimiento, conocen los idiomas inglés, francés, aleman, italiano y latino; pueden por consiguiente atender por sí mismos, á la correccion de los trabajos que se encarguen en estos idiomas, dándolos tan depurados de errores tipográficos como los escritos en en el dioma del pais.

Los precios serán tan cómodos como lo permitan la clase y calidad de los materiales empleados en las impreziones que se encomienden.

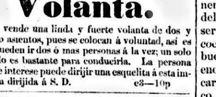

Volanta.

Se vende una linda y fuerte volanta de dos y cuatro asientos, pues se colocan á voluntad, asi es que pueden ir dos ó mas personas á la vez; un solo caballo es bastante para conducirla. La persona que se interese puede dirijir una esquelita á esta imprenta dirijida á S. D. e3—10p

Portero

Se necesita uno, que sea activo, para limpiar patios y cuidar un jardin. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 74.

A 25 pesos

La arroba de orejones. Hai un resto de una gran partida como de 40 cajones de 1 á 2 arrobas, que se venderán al infimo precio arriba indicado, en la calle de la Victoria núm. 230. d31—15p

SAL.

Se vende sal á flote, al gusto de los compradores; ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 37.
e3—15p.

Se arrenda

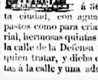

O se vende un hermoso establecimiento de campo á 36 leguas de esta ciudad, con aguadas permanentes, hermosos pastos como para criar, una buena casa de material, hermosas quintas y todas las comodidades; en la calle de la Defensa núm. 247 encontrarán con quien tratar, y dicha casa se vende, que son 3 casitas á la calle y una adentro como para familia.
e3—15p.

Desea

Encontrar colocacion un jóven hijo del pais de edad de 20 años, ya sea para alguna casa de negocio en la campaña, ó como para ayudante de mayordomo de alguna estancia. El que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 372, á cualquier hora del dia hallarán el interesado.

Al Comercio

Con esta fecha hemos establecido un rejistro de tienda y merceria por mayor que jirará bajo la razon de Bustamante y Galup, calle del Perú número 40—Buenos Aires, Enero 7 de 1860.

José M. Galup—Francisco Bustamante.

El que firma participa al comercio en jeneral que sus negocios en esta plaza y en San Nicolás, desde la fecha quedan en liquidacion de su esclusiva cuenta.—Buenos Aires, Enero 7 de 1860.

e8—3p. *Francisco Bustamante.*

SEGUROS MARITIMOS.

La compañia Arjentina, recientemente establecida en esta plaza, asegura, con arreglo á sus Estatutos, á su póliza y á las condiciones particulares que se convengan, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio, calle Reconquista N.° 83.

Direccion Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presidente.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Enrique Ochoa.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.
Jerente " " Francisco F. Moreno.

Papel

Para envolver—Se vende en esta imprenta, de todos tamaños, ó surtidos, á precios módicos.
n30.

Jabon negro

Perfeccionado, invencion Bonaerense.—Los almaceneros Comerciantes de campaña y las lavanderas que deseen comprar de este exelente jabon por cuya invencion el fabricante ha sido premiado con medalla de plata. Lo encontrarán por mayor y menor solo en el despacho calle de Cuyo No. 525 frente á la panaderia del Sr. Villogi. d 14—30p

TOPIQUE PORTUGAIS

DE

C. ROUXEL.

Droguiste, 3 rue du Puits Blanc Manteaux, Paris

Guérison prompte et assurée des maladies externes des animaux domestiques et des accidents qui leur surviennent, tels que COURONNEMENT, BLESSURES PAR LES HARNAIS, JAVARTS, POURRITURE DE LA FOURCHETTE, etc. etc.—Guérison garantie du PIÉTAUX et de la LIMACE.

De nombreux et brillants certificats attestent la supériorité de ce précieux ajent thérapeutique sur tous ceux employes jusque à ce jour. d13—34p

LOTERIA MENSUAL

DE LA

BENEFICENCIA

DE

SANTA FE.

Premio mayor SEIS MIL PESOS PLATA, con 500 suertes en 8 millares se jugará el 26 de Enero de 1860.

El valor del billete entero es de 2 pesos plata ó su equivalente en papel moneda de Buenos Aires, en el mismo órden se abonarán las suertes.

Las personas que deseen encargar billetes pueden ocurrir á la ajencia calle de Suipacha número 102, de San Miguel 2½ cuadras para el Retiro.
d24—30p.

Tinta blanca

De imprenta. El que tenga y quiera vender una cantidad cualquiera, puede ocurrir á esta imprenta. e3.

PEON

Jardinero—Se necesita en la calle Potosí (antes Santa Clara) núm. 97. e3—5p.

Calentadores Hijiénicos para baños.

Se ha recibido un surtido selecto de estos calentadores aprobados por la facultad de medicina de Paris; ofrecen notables ventajas sobre los demas útiles de esta clase, por sus condiciones hijiénicas y económicas. Se venden en la bronceria y fábrica de chimeneas calle Bolivar núm. 68. d27—15p.

¡LA VIDA O LA MUERTE!

¡Lean, reflexionen y resuelvan!

ZARZA-PARRILLA de BRISTOL.

Remedio sin igual.

Se recomienda por los médicos mas eminentes como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cancer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades mercuriales, Ulcera y Erupciones.

Que resultan del Estado impuro de la sangre.—La preparan únicamete sus propietarios D. T LANMAN Y KEMP, 69 WATER STREET, Nueva York.

De venta en la Droguería de Juan Eastman y ca, núm. 11 calle Defensa.

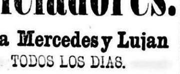

LOS Iniciadores.

Para Mercedes y Lujan

TODOS LOS DIAS.

Los empresarios de la nueva línea de dilijencias ú ómnibus, establecida desde esta capital á la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, deseosos de mejorar con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tienen el honor de poner en conocimiento del públicoque de hoy en adelante serán servidos dichos ómnibus, á mas de los cocheros por mayorales que cuidarán del buen tratamiento de los pasajeros y se encargarán de toda clase de comisiones y carguen. Tambien prevenimos al público, queá partir del 1.° del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, á las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administracion, San Martin 81 y Rivadavia 437, á las cinco y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferro-carril.

Los pasajeros que vayan á montar al Parque, se les descontará el importe del ferro-carril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Los Empresarios—
Luis Sauze y Ca.

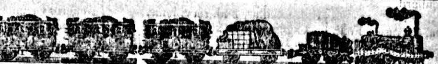

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Para facilitar mayor comodidad y ventaja á los que viajan para la campaña, la Administracion teniendo presente, las diferentes observaciones que á este respecto le han sido hechas por los interesados; ha dispuesto que desde el dia primero del año y mientras la estacion lo permita, el servicio tenga lugar como mas abajo se anuncia, teniéndose presente, por los pasajeros que los viajes que van á Merlo son el 1.°, 2.° y 4.° saliendo del Parque, y los trenes 3.°, 5.° y 6.° solo llegan hasta Moron. Tambien deberán tener presente que el tren que sale del Parque á las 7 y 30 minutos de la tarde solo regresará al dia siguiente

Servicio de Domingos y dias feriados.

SALIDA. TRENES.

1°	Sale del Parque á las	6	6°	Sale del Parque á las	2 de la tarde
2°	—	7	7°	—	4 último á Merlo
3°	—	8 30	8°	—	6 llega á Moron
4°	—	10	9°	—	7 30 último de Moron
5°	—	12			

REGRESO. TRENES.

1°	Sale de Moron á las	6 de la mañana	6°	3 40 minutos
2°	De Merlo	8 15 minutos	7°	5 40 —
3°	—	9 45 —	8°	7 10 último de Merlo
4°	—	11 40 —	9°	8 30 último de Moron
5°	—	1 40 —		

Servicio de los dias de trabajo.

SALIDA. **REGRESO.**

TRENES.	*Del Parque.*	*Pasa por la Floresta.*	*Pasa por Moron.*	*Llega á Merlo.*	TRENES.	*Salida de Merlo.*	*Pasa por Moron.*	*Pasa por la Floresta.*	*¡Llega al Parque!*
1°.	6 de la mañ.	6 30	7	7 20	1°.	Sale de Moron	6	6 30	7
2°.	8	8 30	9	9 20	2°.	7 40	8	8 30	9
3°.	11	11 30	12 llegada	—	3°.	10 40	11	11 30	12
4°.	4 tarde.	4 30	5	5 20	4°.	Salió de Moron	4	4 30	5
5°.	6	6 30	7 llegada	—	5°.	5 40	6	6 30	7
6°.	7 y 30	8	8 30	—	6°.	Salió de Moron	7 30	8	8 40

OBSERVACION—El 1.° y el 6.° viaje del Parque, solo llegan á Moron.
Diciembre 8 de 1859.

La Administracion.

TARIFA DE PASAJEROS PARA LAS DIVERSAS ESTACIONES.

ESTACIONES.	PARQUE. 1ª clase	PARQUE. 2ª clase	11 SETIEMBRE. 1ª	11 SETIEMBRE. 2ª	ALMAGRO. 1ª	ALMAGRO. 2ª	CABALLITO 1ª	CABALLITO 2ª	FLORES. 1ª	FLORES. 2ª	FLORESTA. 1ª	FLORESTA. 2ª	S. MARTIN. 1ª	S. MARTIN. 2ª	MORON. 1ª	MORON. 2ª	MERLO. 1ª	MERLO. 2ª
Parque	—	—	3	2	4		4	3	5	4	6	4	8	5	10	6	15	10
11 de Setiembre	3	2	—	—	3		4	3	5	4	6	4	8	5	10	6	15	10
Almagro	4	3	3	2	—	—	4	3	5	4	6	4	8	5	10	6	15	10
Caballito	4	3	4	3	4	3	—	—	3	2	3	2	7	5	8	5	12	7
Flores	5	4	5	4	5	4	3	2	—	—	3	2	6	5	8	5	11	6
Floresta	6	4	6	4	6	4	3	2	3	2	—	—	6	5	8	5	10	5
San Martin	8	5	8	5	8	5	7	5	6	5	6	5	—	—	4	3	8	4
Moron	10	6	10	6	10	6	8	5	8	5	8	5	4	3	—	—	5	4
Merlo	15	10	15	10	15	10	12	7	11	6	10	5	8	4	5	4	—	—

TARIFA DE CARGA.

Productos de la Campaña Transportes del contenido de una carreta.

Merlo á 11 de Setiembre ó Parque.... 45
Moron á idem....... 40
San Martin......... 35
Floresta........... 25

Transporte de la Ciudad á la Campaña;

Parque al 11 Setiembre, al Caballito, el bulto de 8 abas. 1 4
A Flores.......... 2 4
A Floresta y S. Martin 3
A Moron.......... 4
A Merlo........... 6

OBSERVACIONES—El precio en los dias feriados es el mismo desde el Parque para las estaciones intermedias hasta la Floresta. Ninguna encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, será admitida; esta clase de encomiendas irán con la carga acompañada de una guia.

NOTA—Se avisa al publico que el último tren de la 6 de la tarde en los dias feriados solo llegará hasta Moron.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1859.

NUEVAS Mensajerias Nacionales.

Plaza de Lorea número 26, bajo los Corredores del Sr. Villarino.

El propietario de ésta tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público, y de sus amigos en particular, que desde la fecha quedan arregladas las salidas de las dilijencias que dependen de ésta, del modo siguiente:

	DIAS DE SALIDAS.
Para la Villa de Lujan	5, 8, 15, 18, 25, 28.
Para Jiles	5, 8, 15, 18, 25, 28.
Para el Fortin de Areco	5, 8, 15, 18, 25, 28.
Para el Salto	5, 8, 15, 18, 25, 28.
Para Rojas	8, 18, 28.
Para el Pergamino	5, 9, 15, 19, 25, 29.
Para el Pilar	4, 9, 14, 19, 24, 29.
Para la Capilla del Señor	4, 14, 24.
Para San Antonio de Areco	4, 9, 14, 19, 24, 29.
Para Arrecifes	9, 19, 29.
Para el Baradero	4, 14, 24.

NOTA—Las dilijencias que saldrán de esta los dias 9, 19, y 29, tocarán solamente los puntos siguientes: *Pilar, San Antonio de Areco, Arrecifes y Pergamino*; advirtiendo que las que salgan para San Antonio de Areco, llegarán al mismo en el dia, como lo mismo para el regreso en Buenos Aires. Las personas que gusten honrrar á esta empresa serán perfectamente bien servidas y con toda puntualidad.

Se despachan tambien boletos de asientos, cartas y encomiendas en la confiteria del Sr. D. Enrique Alvarez, calle de la Victoria, esquina Bolivar (antes Santa Rosa.)

e11—10p *José Merlino.*

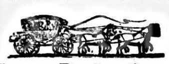

Nuevas Peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

Administracion jeneral:

Calle de Potosí N.° 146.

Habiendo aumentado su línea de carreras quedan establecidas sus fechas de salida, las que á continuacion se demarcan sin alteracion alguna.

MOVIMIENTO.

Monsalvo 1, 11 y 21.
Laguna de Juancho 1, 11 21.
Macedo 1, 11 y 21.
Carralauquen 5, 15 y 25.
Brava 5, 15 y 25.
Moro 5, 15 y 25.

CARRERA DEL TANDIL POR DOLORES.

Cinco Lomas de Miguens 1, 15.
Loma partida de Vela 1, 15.
Cármen de Langueyru 1, 15.
Navas 8, 23.
Chelforo 8, 23.
Viscachera de Cueli 8, 23.
Tandil 1, 8, 15, 23.
Directamente al Tandil por Ranchos 13, 28.
Chascomus y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28.

Los empresarios—
Torres, Berjeire y Ca.

AL PÚBLICO.

El abajo firmado empresario de las dilijencias que hacen la carrera de los Montes y Moro por la Brava, hace saber al público que habiéndose unido á la empresa de las Nuevas Peninsulares, es á la ajencia de dicha empresa donde podrán ocurrir por pasaje, encomiendas ó cartas, no aceptando nada que pueda ir por otra ajencia que esta con quien le ligan compromiso, quedando establecidas sus fechas en el itinerario de salidas.

Luis Moreno.

Administracion Jeneral. de dilijencias y correos del Estado.

Nº 443 Rivadavia Nº 443.

Que saldrán para los puntos siguientes: Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos los Mártes y regresa los Juéves; Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.°, 11 y 21. Rincon de Baudrix y el Moro 1.°, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abiertaes de las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Dilijencia.

Administrador.
M. M. Lupo.

Mensajeria Republicana.

Saldrá dicha diligencia el 10 del corriente para Cañuelas, Monte, las Flores y el Azul. Las personas que gusten tomar asiento, mandar encomiendas ó correspondencia se le recieibirá en su administracion calle de Moreno antes San Francisco núm. 216. c6—5p

10. Irá á cargo de cada carruaje un conductor (mayoral) con quien deberán entenderse los pasajeros en el tránsito hasta llegar á su destino.

11. Las salidas establecidas de las dilijencias no serán transferidas sino en el único caso de fuerza mayor—Buenos Aires, Enero 1.° de 1860.

Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

Nuevas Mensajerias.

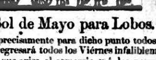

El Sol de Mayo para Lobos.

Saldrá precisamente para dicho punto todos los Mártes y regresará todos los Viérnes infaliblemente, por lo que avisa al comercio y á las personas que gusten tomar pasaje para dicho pueblo, como tambien mandar cartas y encomiendas, que serán perfectamente bien servidas en la ajencia jeneral, calle Rivadavia núm. 437. y en Lobos en casa del empresario. Se previene que no es responsable de nada que no sea entregado en su ajencia.

Los Empresarios—
Segundo Villafañe y hermano
d4—30p.

Mensajeria Arjentina.

DE NICACIO RAMIREZ.

Para la Villa de Lujan, Jiles, Fortin de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Esta diligencia saldrá para los citados puntos los dias 10, 20 y 30 de cada mes. Las personas que gusten ir de pasaje, mandar cartas ó encomiendas, pueden ocurrir á la administracion calle de Rivadavia núms. 587 y 589 [Plaza de Lorea.]
e8—12p.

Nuevas mensajerias Nacionales.

Plaza de Lorea núm. 26 bajo los corredores del Sr. Villarino.

VIAJE EXTRAORDINARIO,

Arrecifes, Salto, Fortin de Areco, Giles y Villa de Lujan.

De esta empresa saldrá una dilijencia para los mencionados puntos el dia 9 del corriente sin falta ninguna.

Tambien se despachan boletos de asientos, cartas y encomiendas en la confiteria del Sr. Enrique Alvarez calle Victoria esquina Bolivar antes Santa Rosa.

José Merlino.

LOS INICIADORES.

OMNIBUS PARA BELGRANO Sn. ISIDRO Y Sn. FERNANDO.

La empresa previene al público que á contar del sábado 22 del corriente, saldrán sus omnibus para los puntos arriba mencionados á las 8 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

LOS INICIADORES.

CARRUAJES DE PASEO LUJOSOS.

La Empresa Los Iniciadores, tiene el honor de avisar al público que habiendo organizado nuevamente su servicio de Corralon con buenos carruajes y parejas de caballos, con cocheros decentes; puede hoi presentar un carruaje de *remise* como se pueda desear.

Los abajo firmados

Participamos al público en jeneral que habiendo vendido á los Sres. Saturnino Perdriel y Ca. la empresa de "Mensajerias Arjentinas," quedamos completamente desligados de ella, encargándonos de la liquidacion de su activo y pasivo hasta esta fecha.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1859.

Blanco Casariego y Ca.

Habiendo adquirido en propiedad por compra hecha á los Sres. Blanco Casariego y Ca. la empresa de "Mensajerias Arjentinas," participamos al público que en adelante se denominará "Mensajerias del Comercio."

La nueva empresa al ofrecer sus servicios se propone seguir con toda puntualidad el órden establecido en las salidas de sus carruajes; el que seria alterado en el único caso de fuerza mayor.

La administracion jeneral queda establecida en la calle de las Piedras núm. 81, y estará abierta todos los dias hasta las 10 de la noche.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1859.

Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

NOTA—Con el objeto de que la correspondencia no sufra demora ninguna, se suplica á los interesados que siempre que sea posible se le ponga á cada carta el domicilio, para ser entregada en el acto de su llegada.

MENSAJERIAS DEL COMERCIO

CORREO DEL ESTADO.

ADMINISTRACION JENERAL:

Calle de las Piedras número 81.

Esta empresa tiene el honor de participar al público que ha establecido el órden siguiente para las salidas de sus carruajes á campaña, el que rejirá desde el 1.° de Enero de 1860, á saber:

Magdalena, los dias 9, 19, 29.	
Chascomús, Dolores	2, 4, 7, 10, 12, 14, 17, 20, 22, 24, 27, 30.
Laguna de los Padres, Ballenera	2, 12, 22.
Ranchos, 5, 15, 25.	
Azul, 6, 15, 22, 29.	
Ranchos y Tandil, 2, 17.	
Cañuelas y Monte	4, 8, 14, 18, 24, 28.
Las Flores, 8, 18, 28.	
Lobos, todos los Jueves.	
Navarro y 25 de Mayo	8, 18, 28.
Villa de Lujan, Fortin de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, Giles	10, 20, 30.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Arrecifes.	1, 11, 21.
Villa de Mercedes, Chivilcoy, Bragado	7, 17, 25.

NOTA—Las salidas que quedan establecidas no se alterarán sino en caso de fuerza mayor. Queda establecida como ajencia de esta administracion la casa del Sr. D. Benito Santiago, calle de Rivadavia núms. 587 y 589, plaza de Lorea.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1859.

Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

MENSAJERIAS DEL COMERCIO.

Reglamento de esta empresa.

Art. 1.° Todo individuo que solicite pasaje deberá hacerlo con anticipacion y abonar en el acto el importe del boleto.

2.° Todo pasajero tiene derecho á una arroba de peso como equipaje, y por el esceso pagará el flete segun tarifa.

3.° Las cartas y encomiendas deberán ser franqueadas en el acto de su entrega, en sus administraciones, para que lleguen á su destino.

4.° Las cartas serán entregadas á domicilio en Buenos Aires, siempre que lo tengan inscripto publicado al fin de cada mes en los diarios de la capital.

5.° Toda carta, encomienda y dinero, sera entregado al administrador nombrado por la empresa en sus respectivos destinos, el dia anterior al de salida para ser anotado en sus correspondientes registros.

6.° La Empresa no responde de objeto alguno q' no pase por la inspeccion de los administradores respectivos, á los que se les podrá escijir recibo, y sea de alguna encomienda ó de dinero, por el cual se cobrará un pequeño interes. como flete respondiendo en este caso de cualquier cantidad.

7.° La Empresa no responde de averias ocasionadas por vuelcos irremediables, ó habidas á causa de incendio ó copiosas lluvias.

8.° La administracion general en Buenos Aires, responde de cuanto los administradores de campaña espongan en sus registros, no siendo el carruaje y balija interceptada en su tránsito por fuerza mayor.

9.° Cualquier pasajero á la hora indicada de salida para su destino no se presente á ocupar su asiento, pierde el valor de su boleto sin accion á reclamo alguno.